



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr.D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Aurora Díaz Camacho D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D<sup>a</sup> Inmaculada Matamoros Sánchez Ilmo. Sr. D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal P.S.O.E.:</u> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Arrebola Guerrero D. Sergio Hijano López D<sup>a</sup> Cynthia García Perea D<sup>a</sup> Sara Reina Sánchez Rivas</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía :</u> D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Antonio López Rosique D. Jesús Carlos Pérez Atencia</p> <p><u>Secretaría General:</u> D<sup>a</sup> Amadora Rosa Martínez</p> <p><u>Jefa de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior:</u> D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Graciano Martínez</p> <p><u>Interventor General:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Auxiliar Administrativo:</u> D<sup>a</sup> Susana Jiménez Jurado</p>
--	---

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil doce se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Preside la sesión el Alcalde-Presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

Fue excusada la ausencia a la sesión del Sr. Marín Fernández, del Grupo I.U.-L.V.-C.A., por motivos familiares.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 2.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR EL GRUPO INDEPENDIENTE PRO-MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR.
- 3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.
- 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, RELATIVO A DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR EL SR. INTERVENTOR GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2012.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.
- 6.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012, RELATIVO A PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ALMACÉN AGRÍCOLA Y CUADRA EN PARAJE "LAS PEÑUELAS", LOMA DE MOJONERA, PARCELA 28, POLÍGONO 33, VÉLEZ MÁLAGA, PROMOVIDO POR D. ANTONIO BAENA MERINO Y D. ANTONIO BAENA PORRAS (EXPT. 106/06-PA).
- 7.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA DEL USO DE DISCOTECAS Y SALAS DE FIESTA EN ÁREAS DELIMITADAS, DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA EN CALLE LEVANTE Y ZONA DEL COPO DE TORRE DEL MAR, PROMOVIDA DE OFICIO POR LA G.M.U. DEL EXCMO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

#### AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 11/12).

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, SOBRE EXPEDIENTE SOBRE SOLICITUD DE LA TRABAJADORA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ LARA LÓPEZ, DE COMPATIBILIDAD DE SU TRABAJO HABITUAL CON TAREAS DE DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, SOBRE PROPUESTA INSTITUCIONAL EN APOYO DE LA INICIATIVA LIDERADA POR LA "ALIANZA POR EL ALZHEIMER" QUE REIVINDICA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO DE ALZHEIMER.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, SOBRE MOCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MUJER CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, LV-CA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS MEDIDAS QUE ATENTAN CONTRA LAS MUJERES.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN DEL G.I.P.M.T.M. SOBRE RENOVACIÓN DE TODOS LOS PANELES DEL PASEO MARÍTIMO DE TORRE DEL MAR CON LOS POEMAS DE D. MANUEL ALCÁNTARA.

15.- ASUNTOS URGENTES.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-**

- El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían alguna objeción que formular para la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2012, y no formulándose ninguna por parte de éstos, **por unanimidad, el Pleno de la Corporación Municipal acordó prestarle su aprobación.**

### **2.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR EL GRUPO INDEPENDIENTE PRO-MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR.-**

- Dada cuenta de que existe, depositada en la Secretaría General, credencial acreditativa de la condición de Concejal de este Ayuntamiento expedida a favor de D. Jesús Carlos Pérez Atencia por la Junta Electoral Central.

Conocida la certificación expedida por la Sra. Secretaria General con fecha 22 de noviembre de 2.012, de la que resulta que D. Jesús Carlos Pérez Atencia, con DNI nº 52576904P, Concejal electo de esta Corporación Municipal por el Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, ha formulado las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que le puedan proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales, en cumplimiento del artículo 75-7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y demás normas concordantes, no existiendo, en consecuencia, inconveniente legal que impida que se proceda a la toma de posesión del cargo.

Seguidamente **toma posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de esta ciudad de Vélez-Málaga, D. Jesús Carlos Pérez Atencia**, utilizando para ello la fórmula de la promesa legalmente establecida, a la que añade las siguientes palabras: *“Y seguir luchando por los intereses de Torre del Mar y su ayuntamiento”*.

A continuación el **Sr. Alcalde** indica que se iba a tener un minuto de silencio por lo ocurrido el pasado 1 de noviembre en la fiesta del Madrid Arena, que ya se había cobrado su 5ª víctima para que estos acontecimientos no se



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

vuelvan a producir y las administraciones tomen conciencia del control que tienen que ejercer. El Sr. **Gámez Martín** solicita que igualmente se guarde un minuto de silencio por las 5 víctimas producidas por los desahucios, contestándole el Sr. Alcalde que era algo totalmente diferente. Seguidamente se procede a guardar un minuto de silencio.

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.-** El Pleno de la Corporación queda enterado de:

- **Decretos de Alcaldía y Resoluciones dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local** registradas entre las fechas 24 de octubre y 27 de noviembre de 2012, **números de orden comprendidos entre el 5697, de 23 de octubre, y el 6362, de 27 de noviembre.**

-**Actas de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local con carácter ordinario los días 22 y 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre, todas ellas del presente año.**

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, RELATIVO A DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR EL SR. INTERVENTOR GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2012.-** Conocido el dictamen de referencia, del siguiente contenido:

“3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR EL SR. INTERVENTOR GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2012.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor General, con fecha 23 de octubre de 2012 sobre la ejecución del plan de ajuste del Ayuntamiento de Vélez-Málaga relativo al tercer trimestre del año 2012; los asistentes quedaron enterados del contenido del citado informe”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**El Pleno de la Corporación queda enterado del referido informe, que consta en el expediente debidamente diligenciado.**

**5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.-** Conocido el dictamen de referencia, del siguiente contenido:

“4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.

Examinado el expediente de reconocimiento extrajudicial de deudas correspondiente a ejercicios anteriores por un importe total de 384.651,28 €, visto el informe de fecha 21 de noviembre de 2012, emitido por el Sr. Interventor General, según el cual: “El presente informe de reparo se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el expediente de reconocimiento extrajudicial de las deudas correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo, por un importe total de 384.651,28 euros.

En primer lugar, debemos indicar que la normativa aplicable a este expediente es la que se resume a continuación:

- El artículo 173.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece:

*“No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.”*

- El artículo 176.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señala:

*“Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

- Por su parte, el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 dispone:

*“Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.”*

En cuanto a las facturas incluidas en el expediente, se informa lo siguiente:

- Se ha verificado, en relación con cada uno de los gastos, el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de las correspondientes obligaciones, por lo que, de no reconocerse éstas, se produciría un enriquecimiento injusto de la Administración.
- Bajo la rúbrica Grupo 1 del Anexo, aparecen 19 facturas, por un importe total de 229.877,71 euros, correspondientes a gastos que exceden de los límites señalados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para los contratos menores, habiéndose omitido en su tramitación el procedimiento previsto para la contratación administrativa y la correspondiente fiscalización previa a que hacen referencia tanto la citada Ley, como el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Bajo la rúbrica Grupo 2 del Anexo, aparecen las restantes facturas incluidas en el expediente, por un importe total de 154.773,57 euros.

Finalmente, debemos informar que, en el Presupuesto municipal vigente, existe crédito adecuado y suficiente para imputar los gastos incluidos en este expediente, por lo que, en base a todo lo anterior, se concluye que procede la aprobación del reconocimiento extrajudicial de las obligaciones objeto de este expediente por el Pleno de la Corporación.”

La Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría de 21 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 6 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.) y 4 abstenciones, con intención de manifestarse en Pleno (2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.), dictaminó favorablemente el reconocimiento extrajudicial de deudas presentado por importe de 384.651,28 euros, con el siguiente desglose:

- Relación de facturas de la empresa Limpiezas Crespo, S.A, por importe de 229.877,71 €
- Relación de facturas que comienza por Acústicas Profesionales, S.L. y termina por Wolters Kluwer España, S.A., y por importe de 154.773,57 €.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Conocida la diligencia extendida por la Secretaria de la Comisión con fecha 29 de noviembre de 2012, en el siguiente sentido: “Para hacer constar que en el dictamen número 4 de los del orden del día de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el día 23 de noviembre de 2012, se ha observado error en el cómputo de la votación en el punto 4: “Reconocimiento extrajudicial de deudas”, siendo la votación correcta la siguiente: “por mayoría de 20 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 6 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.) y 4 abstenciones, con intención de manifestarse en Pleno (2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.), dictaminó favorablemente el reconocimiento extrajudicial de deudas presentado por importe de 384.651,28 euros, con el siguiente desglose:

- Relación de facturas de la empresa Limpiezas Crespo, S.A, por importe de 229.877,71 €
- Relación de facturas que comienza por Acústicas Profesionales, S.L. y termina por Wolters Kluwer España, S.A., y por importe de 154.773,57 €.”

Previa autorización del Sr. Alcalde explica el punto el **Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Gutiérrez Fernández**, de la siguiente forma, tras dar la bienvenida y la enhorabuena al nuevo concejal, Sr. Pérez Atencia: “*Se trata de un reconocimiento extrajudicial de deudas correspondiente a ejercicios anteriores por un total de 384.651,28 euros, que cumple con todos los requisitos. Están divididas en 2 anexos: El nº 1 con 19 facturas por un importe de 229.877,71 euros correspondientes a gastos que exceden de los límites de la Ley de Contratos y el nº 2 por una cantidad de 154.773,57 euros. Tiene todos los informes correspondientes por parte de la Intervención General y en los presupuestos vigentes existe el crédito suficiente para este gasto*”.

El **Sr. López Rosique** señala que hay un error en el dictamen puesto que aparecían 2 miembros del G.I.P.M.T.M. A lo que le indica el **Sr. Alcalde** que ya se había extendido una diligencia para su rectificación y que así constaría.

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 23 a favor (13 del Grupo P.P., 6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 1 abstención (del Grupo I.U.-L.V.-C.A.), **acuerda**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**aprobar el reconocimiento extrajudicial de deudas presentado por importe de 384.651,28 euros, con el siguiente desglose:**

**-Relación de facturas de la empresa Limpiezas Crespo, S.A, por importe de 229.877,71 €.**

**-Relación de facturas que comienza por Acústicas Profesionales, S.L. y termina por Wolters Kluwer España, S.A., y por importe de 154.773,57 €.**

Finalizado el punto abandona la sesión el Sr. Interventor General.

**6.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012, RELATIVO A PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ALMACÉN AGRÍCOLA Y CUADRA EN PARAJE “LAS PEÑUELAS”, LOMA DE MOJONERA, PARCELA 28, POLÍGONO 33, VÉLEZ MÁLAGA, PROMOVIDO POR D. ANTONIO BAENA MERINO Y D. ANTONIO BAENA PORRAS (EXPTE. 106/06-PA).** - Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“B) ASUNTOS SOMETIDOS AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU DICTAMEN.-**

**1.- PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ALMACÉN AGRÍCOLA Y CUADRA EN PARAJE “LAS PEÑUELAS”, LOMA DE MOJONERA, PARCELA 28, POLIGONO 33, VÉLEZ MÁLAGA, PROMOVIDO POR D. ANTONIO BAENA MERINO Y D. ANTONIO BAENA PORRAS (EXPTE. 106/06-PA).**

Vista la propuesta de la Sra. Concejala de Urbanismo de fecha 25 de octubre de 2012 del siguiente contenido:

“Visto el informe jurídico del Jefe de Sección de Licencias, Disciplina y Aperturas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de Octubre de 2012, del siguiente tenor literal:

**“Asunto:** Proyecto de Actuación para la construcción de vivienda unifamiliar



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

aislada, almacén agrícola y cuadra en paraje “Las Peñuelas”, Loma la Mojonera, parcela 28, polígono 33, Vélez-Málaga, promovido por D. Antonio Baena Merino y D. Antonio Baena Porras (Exp. 10/06-PA).

Mediante Resolución de la Alcaldesa-Presidenta 1789/2009 de 19 de Noviembre se resolvió admitir a trámite el Proyecto de Actuación referido en el encabezamiento del presente. Sometido el expediente a información pública, no se produce reclamación alguna contra el mismo tal y como consta en el Certificado emitido a tal efecto en fecha 25/05/2012 por el Jefe de Servicio de Licencias y Disciplina, actuando en funciones de Secretario General por Delegación conferida por Decreto 2323/11 de 12 de Mayo.

Consta en el expediente informe desfavorable al Proyecto de Actuación emitido en fecha 16 de Julio de 2012 por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda por existir parámetros urbanísticos del Proyecto que no son acordes con los establecidos en el Planeamiento en vigor para el tipo de suelo en el que se localiza la edificación y no justificar la vinculación de la vivienda a una explotación ganadera y agrícola..

Por todo ello, se considera ajustado a derecho adoptar, previo Dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, acuerdo al respecto por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría simple de sus miembros, en tanto que órgano competente para la efectiva resolución del expediente, en virtud del cual se decida.:

1.- Denegar la solicitud de aprobación del Proyecto de actuación para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, almacén agrícola y cuadra en paraje “Las Peñuelas”, Loma la Mojonera, parcela 28, polígono 33, Vélez-Málaga, promovido por D. Antonio Baena Merino y D. Antonio Baena Porras (Exp. 10/06-PA).

2.- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Es todo lo que tengo que informar, sometiendo el presente a cualquier otro informe mejor fundado en Derecho. No obstante el órgano competente decidirá, con su superior criterio, lo mas acorde al interés general.”

Por la presente propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para su posterior remisión al Pleno de la Corporación Municipal, como órgano competente en función de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que se adopte acuerdo, por mayoría simple de sus miembros, en virtud del cual se decida.:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

1.- Denegar la solicitud de aprobación del Proyecto de actuación para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, almacén agrícola y cuadra en paraje “Las Peñuelas”, Loma la Mojonera, parcela 28, polígono 33, Vélez-Málaga, promovido por D. Antonio Baena Merino y D. Antonio Baena Porras (Exp. 10/06-PA).

2.- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

El Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por mayoría de los asistentes, con 15 votos a favor (13 del grupo municipal Popular y 2 del grupo municipal GIPMTM) y 10 abstenciones (6 del grupo municipal Socialista, 2 del grupo municipal Andalucista y 2 del grupo municipal IU.LV-CA.), dictaminó favorablemente proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

**1.- Denegar la solicitud de aprobación del Proyecto de actuación para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, almacén agrícola y cuadra en paraje “Las Peñuelas”, Loma la Mojonera, parcela 28, polígono 33, Vélez-Málaga, promovido por D. Antonio Baena Merino y D. Antonio Baena Porras (Exp. 10/06-PA).**

**2.- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.**

Conocida la diligencia extendida por el Secretario del Consejo con fecha 30 de noviembre de 2012, para hacer constar “que existe error en la votación recogida, de tal forma que donde dice: “15 votos a favor” y “2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.” debe decir “14 votos a favor” y “1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.””.

El Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a la **Delegada de Urbanismo, Sra. Labao Moreno**, quien en primer lugar da la bienvenida al nuevo concejal y explica lo siguiente a continuación: *“Este asunto es un proyecto de actuación para la construcción de vivienda unifamiliar que tiene informe desfavorable de la Junta de Andalucía por 2 aspectos fundamentales: que no se justifica la vinculación de la vivienda a una explotación ganadera y agrícola y que además hay unos parámetros en los proyectos de actuación que no cumplen, que es el 0,5% de la edificación con respecto a la parcela total. Con lo cual si no cumplen estos parámetros la propuesta que hicimos al Consejo de Gerencia es adherirnos al informe de la Junta de Andalucía denegando la solicitud de aprobación del proyecto de actuación de las Peñuelas”*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Finalizado el turno de intervenciones, el **Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 15 a favor (13 del Grupo P.P. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 9 abstenciones (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.), **acuerda:**

**1º.- Denegar la solicitud de aprobación del Proyecto de actuación para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, almacén agrícola y cuadra en paraje “Las Peñuelas”, Loma la Mojonera, parcela 28, polígono 33, Vélez-Málaga, promovido por D. Antonio Baena Merino y D. Antonio Baena Porras (Exp. 10/06-PA).**

**2º.- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.**

**7.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA DEL USO DE DISCOTECAS Y SALAS DE FIESTA EN ÁREAS DELIMITADAS, DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA EN CALLE LEVANTE Y ZONA DEL COPO DE TORRE DEL MAR, PROMOVIDA DE OFICIO POR LA G.M.U. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 11/12).**- Conocido el dictamen de referencia, del siguiente contenido:

**“B) ASUNTOS SOMETIDOS AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU DICTAMEN.-**

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA DEL USO DE DISCOTECAS Y SALAS DE FIESTA EN ÁREAS DELIMITADAS, DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA EN CALLE LEVANTE Y ZONA DEL COPO DE TORRE DEL MAR, PROMOVIDA DE OFICIO POR LA G.M.U. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 11/12).**

Vista la propuesta de la Sra. Concejala de Urbanismo de fecha 15 de noviembre de 2012 del siguiente tenor literal:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**“Asunto: Aprobación definitiva de la Modificación puntual de elementos del PGOU de Vélez-Málaga en relación al uso de discotecas y salas de fiesta en área delimitada en Calle Levante y zona del Copo del núcleo de Torre del Mar, promovida por la GMU (Exp.11/12).**

I.- Se da cuenta de expediente relativo a la Modificación de elementos del PGOU de Vélez-Málaga en relación al uso de discotecas y salas de fiesta en área delimitada en Calle Levante y zona del Copo del núcleo de Torre del Mar, promovida por la GMU (Exp.11/12).

Con esta innovación se pretende **prohibir el uso de discotecas y salas de fiesta (exclusivamente) en la zona del Copo y parte de la Calle Levante de Torre del Mar**, concretamente en los ámbitos que se deducen del estudio previo a la declaración de zona acústica saturada elaborado por la Diputación Provincial.

II.- Tras la aprobación del Proyecto por la Junta de Gobierno Local el 16-4-2012, la modificación del PGOU de referencia fue aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27-04-2012, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (anuncio publicado en el BOP de nº 92 de 15 de mayo de 2012), en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Málaga Hoy en fecha 11 de mayo de 2012) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (desde el 14-5-2012 al 15-6-2012).

Transcurrido el plazo de información pública, se ha emitido el Certificado de fecha 18 de junio de 2012 por el Jefe del Servicio Jurídico actuando por delegación de la Secretaria General en el que se señala la inexistencia de alegaciones o reclamaciones en el expediente de referencia. A la vista de ello se aprobó provisionalmente el expediente mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29-6-2012.

Tras ello se remite el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía, la cual emitió oficio requiriendo justificación de ciertos extremos. Tras envío de dicha documentación a la mencionada Consejería, esta **emite informe favorable en fecha 23 de octubre de 2012.**

III.- Vistos los Informes Técnicos y Jurídicos obrantes en el expediente así como el último Informe Jurídico de fecha 15 de noviembre de 2012 proponiendo la aprobación definitiva del expediente y el informe favorable de la Junta de Andalucía de fecha 23 de octubre de 2012,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez, éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento (art. 123.1.i) de la Ley de Bases de Régimen Local), para que, por mayoría **ABSOLUTA** (art. 47.2.11) de dicha Ley) adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar Definitivamente la Modificación puntual de elementos del PGOU de Vélez-Málaga en relación al uso de discotecas y salas de fiesta en área delimitada en Calle Levante y zona del Copo del núcleo de Torre del Mar, promovida y redactada por la GMU (Exp.11/12), texto reformado de fecha 14 de septiembre de 2012.

2º.- Proceder al depósito e inscripción en el Registro de planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo en los términos del Decreto 2/2004 de 7 de enero.

3º.- Remitir el presente acuerdo, junto con varios ejemplares diligenciados del documento completo y certificación de depósito o inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a los efectos del art. 40 de la Ley 7/2002.

4º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y la nueva normativa derivada del expediente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.”

El Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por mayoría de los asistentes, con 13 votos a favor del grupo municipal Popular y 12 abstenciones (6 del grupo municipal Socialista, 2 del grupo municipal Andalucista, 2 del grupo municipal GIPMTM y 2 del grupo municipal IU.LV-CA.), dictaminó favorablemente proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

**1º.- Aprobar Definitivamente la Modificación puntual de elementos del PGOU de Vélez-Málaga en relación al uso de discotecas y salas de fiesta en área delimitada en Calle Levante y zona del Copo del núcleo de Torre del Mar, promovida y redactada por la GMU (Exp.11/12), texto reformado de fecha 14 de septiembre de 2012.**

**2º.- Proceder al depósito e inscripción en el Registro de planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo en los términos del Decreto 2/2004 de 7 de enero.**

**3º.- Remitir el presente acuerdo, junto con varios ejemplares diligenciados del documento completo y certificación de depósito o inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a la Delegación Provincial de la**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a los efectos del art. 40 de la Ley 7/2002.**

**4º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y la nueva normativa derivada del expediente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia”.**

Conocida la diligencia extendida por el Secretario del Consejo con fecha 30 de noviembre de 2012 para hacer constar “la existencia de error al recoger el sentido de las votaciones, del tal forma que donde dice “12 abstenciones” debe decir “11 abstenciones” y donde dice “2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.” debe decir “1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.”.

Previa autorización del Sr. Alcalde se produjeron las siguientes intervenciones en este punto:

Explica el mismo la **Delegada de Urbanismo, Sra. Labao Moreno**, manifestando: *“Vino en el mes de abril a Pleno, ha pasado por distintos pasos, el dictamen de la Junta de Andalucía es favorable y ahora venimos a terminar toda la tramitación para prohibir el uso de discotecas y salas de fiesta en la zona del Copo que fue calificada como acústicamente saturada”.*

Interviene el **Sr. Pérez Atencia, por parte del G.I.P.M.T.M.**, expresando lo siguiente: *“Desde el G.I.P.M.T.M consideramos que esta medida vuelve a ser un ataque frontal a la economía y al pueblo de Torre del Mar y lo explico. Torre del Mar es un pueblo que se sustenta fundamentalmente de la aportación de los turistas y visitantes. Muchos eligen Torre del Mar, sus playas, para pasar su tiempo de ocio. En estos últimos tiempos hemos visto cómo se van cerrando negocios, cada vez más por esta crisis que padecemos, y nuestra labor como representantes políticos es apoyar iniciativas a emprendedores que enriquecen y dan vida a nuestro pueblo. Y en coherencia con eso entendemos que no se debe plantear esta prohibición, no vemos necesario ese veto a establecimientos que estén dentro del marco, eso sí, de la legalidad y que cumplen la normativa relativa a los ruidos. Además, por otro lado, hemos visto que a 100 metros se ha dado recientemente una licencia a una discoteca, por lo tanto, entendemos que de llevarse a cabo esta propuesta va a llegar el momento en que Torre del Mar se convierta en una ciudad dormitorio porque si tenemos en cuenta esta medida junto al parque de mediana que quieren hacer vds. en Taramillas, no cabe pensar otra cosa y como creemos que eso no es bueno para el pueblo de Torre del Mar*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*vamos a votar en contra”.*

Toma la palabra a continuación la **Sra. Fernández Pérez. Viceportavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A.**, manifestando: *“Los ruidos han sido un gran problema para este municipio que nos va a salir muy caro porque todos conocemos la sentencia millonaria del caso Ipanema por no realizar las funciones correctamente por parte de anteriores equipos de gobierno y no haber controlado aquellos pubs con música que no estaban adaptados para dicha actividad y molestaban a los vecinos. Ahora nos encontramos ante una ciudad que algunos califican como dormida, sin diversión para la juventud y a consecuencia del problema de los ruidos que se ha tenido en esta zona de Torre del Mar. Las discotecas y salas de fiesta se deberían de situar a las afueras de la ciudad, es una propuesta que ya hizo este Grupo en la anterior legislatura y que se rechazó. Esta propuesta era muy buena en el sentido de que en las afueras no se molesta a los vecinos que necesitan descansar y la juventud podría utilizar los medios de transporte público y los taxis con lo cual no tendrían que coger el coche, sobre todo, si beben. Mantendremos nuestro voto del Consejo de Gerencia y nos abstendremos”.*

El **Portavoz del G.A., Sr. Méndez-Trelles Ramos**, manifiesta lo siguiente: *“Nos reiteramos en lo que venimos diciendo desde la campaña electoral y es que entendemos que no podemos estar revisando puntualmente todas y cada una de las cosas que puedan interesarnos y así nos encontramos que se firma un acuerdo, del que no tenemos conocimiento, para hacer un centro de mediana, o con cualquier otro tipo de modificación. Hicimos una apuesta, que es la que venimos manteniendo, de que hay que revisar el PGOU. Pero hacer una revisión del PGOU no consiste en ir metiendo las cosas que vds. vayan aprobando punto a punto; hacer una revisión es poner encima de la mesa el plan antiguo, ver qué queda de él, ver en qué se ha fallado, qué modelo de ciudad queremos, hacia dónde vamos a dirigir la ciudad, dónde van a estar los terrenos industriales, la zona agrícola. En fin, ver el modelo de ciudad que queremos dejar para el futuro, si vamos poco a poco en función de lo que vayan apoyando, entonces nunca este Ayuntamiento tendrá el control del urbanismo. Por tanto, nosotros, independientemente de que esto sea bueno o malo, nos vamos a seguir manteniendo en esta línea y nos vamos a abstener”.*

La **Sra. Arroyo Sánchez, Portavoz del Grupo P.S.O.E.**, interviene seguidamente manifestando: *“Buenos días a todos y a todas, bienvenido*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*compañero Jesús. En este punto vamos a mantener el voto dado en el Consejo de la Gerencia porque lo decíamos al inicio del expediente, que creíamos que se podían adoptar medidas que pudieran compatibilizar el ocio y el descanso. En ese sentido mantenemos el voto dado desde un principio porque entendemos que si no se da una solución a esta problemática vamos a convertir a Torre del Mar en un pueblo muerto y lo que sí pediríamos que se regule igual para todos y que se tenga la misma vara de medir a la hora de dar permisos”.*

Les contesta la **Delegada de Urbanismo** manifestando lo siguiente: “*Me sorprenden las intervenciones de los portavoces de los grupos de la oposición, porque algunos incluso parece que vienen de otra galaxia, o sea, I.U. que ha estado gobernando aquí, y el problema que tiene Vélez-Málaga con el Ipanema parece que es de los que están ahora gobernando. Vamos a decir la verdad y a ser consecuentes con las decisiones. Me sorprende que en abril de 2012 vino este punto por mayoría con una abstención por ausencia y cómo poco a poco habéis ido cambiando el voto por las presiones de quien tiene un local y no puede abrirlo. El P.P. siempre cumple las leyes con todo el mundo igual, aquí no se tratan los expedientes de un ciudadano o de otro, de una u otra manera y si alguien piensa lo contrario que acuda a los tribunales. Ni nosotros ni los técnicos actuamos a favor o en contra en función de, cumplen ...”*

En este momento es interrumpida por el Sr. Márquez Pérez realizando manifestaciones fuera de micrófono siendo requerido por el Sr. Alcalde para que fuese respetuoso con quien estaba en el uso de la palabra.

Continúa la **Sra. Labao Moreno** con su intervención: “*¿Por qué hay unanimidad en el mes de abril? Porque se conoce el tema, y no ha habido ninguna alegación en este expediente, y si había unanimidad por qué lo transformamos en la abstención cuando el problema lo han generado aquellos grupos que ahora mismo se están absteniendo, que no hicieron lo que tenían que haber hecho y nos han puesto una multa ejemplarizante al Ayuntamiento. Y hubo un momento en el mes de abril que había un consenso y ahora nos abstenemos porque hay una o dos personas que se ven perjudicadas y esas no son las formas de hacer política. El P.P. ahora tiene la responsabilidad de gobernar, tenemos la mayoría y tenemos que tomar las decisiones, que gustarán más o menos, pero que sean ecuanímes y que afecten a todos por igual. Y el problema que han generado otros lo va a resolver el P.P. Creo que lo que podríamos hacer es estar todos en el mismo barco, ser consecuentes, y si hay algún problema en algún*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*local en concreto yo estoy dispuesta a reunirme con todos los vecinos que quieran y explicar el porqué se ha tomado esta decisión. Creo que hemos hecho lo correcto y continuaremos en esta línea permitiendo el descanso y también el disfrute”.*

Para terminar manifiesta el **Sr. Alcalde** lo siguiente: *“Comprendo los cambios de posicionamientos que pueda haber y respeto a cada grupo en este sentido. Parece que queremos convertir a Torre del Mar en la ciudad del silencio, pero no es así, lo que se viene a hacer con esta modificación de elementos es limitar las discotecas, salas de fiestas, tablaos, esos “similares” que se ha añadido a petición de los empresarios de Torre del Mar. Todos recordaremos en el mandato anterior la propuesta de I.U. de llevar todo este tipo de actividades fuera del casco urbano a los polígonos, eso sí que era perjudicial, ahí dijimos nosotros que no porque si se puede montar una discoteca en un bloque, con todas sus medidas, pues que se monte, en cualquier lugar de Torre del Mar se puede montar menos en el Copo y en la zona de C/ Levante, ahí es donde se limita únicamente, en el resto sí se puede hacer. Es una modificación de elementos que no empieza ahora, sino que llevamos arrastrándola ya 3 o 4 años porque hemos tenido que ir adaptándola a las exigencias.*

*Al Sr. Méndez-Trelles decirle que cuando nos acogimos a la adaptación del PGOU nos permitía modificaciones puntuales de elementos y ese es el uso que estamos haciendo para ir solucionando y corregir algunas desviaciones.*

*También es bueno por la obligación de hacer que teníamos con la sentencia del Ipanema. Se pagó por el Equipo de Gobierno anterior 2.086.000 euros, la liquidación que estamos calculando en total entre principal más los intereses es de 5.200.000 euros, quedaría por pagar cerca de 3.200.000 euros y hay que darle cobertura presupuestaria en este Presupuesto próximo. Es la mayor condena que ha habido en el mundo por un tema de ruidos. Los 18 propietarios que siguen metiendo denuncias, que lo sepan, porque se habla de defender al pueblo de Torre del Mar, y nos denunciaron incluso la carpa en la feria de Torre del Mar, inclusive hubo un altercado con una vecina tirando agua a los equipos de música que allí estaban.*

*Respeto la sentencia pero no la comparto porque estamos hartos de ver en los medios de comunicación que por un fallecimiento en un accidente de tráfico se habla de cantidades de 100.000 a 200.000 euros, en cambio aquí cada*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*propietario de los 18 del Ipanema se va a llevar 300.000 euros, cuando algunos compraron los pisos por menos de 2 millones de pesetas. Lo que queremos es impedir que se sigan generando reclamaciones, pero ellos siguen haciéndolo, a pesar del esfuerzo que se está haciendo por parte de este Ayuntamiento, incluso nos reunimos con ellos en agosto del año pasado buscando soluciones y no plantearon ninguna, al contrario, recibimos un escrito con un posicionamiento que no entendí, más cuando ya habíamos pagado y había intención de seguir pagando. Es lo que queremos transmitir a la ciudadanía, que en Torre del Mar se pueden montar discotecas en otro lugar siempre que se cumpla la legalidad porque no podemos demonizar este tipo de actividad puesto que no es culpa del empresario que la gente salga a fumar o grite. Creo que si todos echamos una mano y todos nos corresponsabilizamos el tema puede seguir adelante. Es un tema de suma importancia que hay que darle una solución”.*

En este momento el **Sr. Márquez** manifiesta que quedase claro que ese punto no salió por unanimidad.

Manifiesta el **Sr. Alcalde**: *“Fue anteriormente, en este trámite concreto de ahora no ha habido unanimidad”.*

Aclara la **Sra. Labao** lo siguiente: *“Lo que yo quería decir es que cuando el P.P. estaba en la oposición en marzo de 2011 conseguimos llegar a un acuerdo sobre este punto y estando el P.P. en la oposición votó a favor. Lo que no entiendo ahora es ese cambio, el problema sigue siendo el mismo, y la solución que le hemos dado es la misma que se planteó en marzo de 2011. Hay una diferencia en la forma de estar en la oposición del P.P. con respecto a vds., porque el P.P. apoya los temas aún estando en la oposición cuando son interesantes, en cambio el Partido Socialista o I.U. en su demagogia no apoya las cosas que antes veía bien cuando estaba en el gobierno”.*

Manifiesta el **Sr. Alcalde** que el punto estaba ya suficientemente debatido, siendo interrumpido por el **Sr. Hijano López** diciendo que llevaban ya 20 minutos hablando. A lo que replica el **Sr. Alcalde**: *“La palabra la da esta presidencia. Lo más importante es el respeto y la educación”.* Siendo interrumpido por el **Sr. Hijano** y el **Sr. Márquez**, quienes protestan fuera de micrófono. Continúa el **Sr. Alcalde**: *“Están demostrando muy poca educación en este momento. En este salón de plenos se han dicho muchas cosas. Sr. Márquez, yo siempre intento ser muy respetuoso, no entro en el insulto. Además es un tema*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*de suma importancia, es una modificación de elementos que tendremos que incluso valorar en su momento adecuado dentro de la revisión del PGOU y estudiar entre todos por dónde debemos ir en un tema tan importante como es el ocio. Es nuestro reto del futuro pero me duele porque son personas que quieren tener una renta vitalicia a costa de los bolsillos de todos los vecinos de nuestro municipio, porque al final lo del Ipanema lo pagamos todos y siempre he pedido que tengamos un frente común ante esta exigencia continua en la que nos estamos defendiendo, y así hemos conseguido que esa responsabilidad no llegase más allá de noviembre de 2008 cuando ellos exigían hasta la fecha actual, lo que hubiera supuesto más intereses”.*

Finalizado el turno de intervenciones el **Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 13 a favor (del Grupo P.P.), 2 en contra (del G.I.P.M.T.M.) y 9 abstenciones (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta que exige el art. 47.2.11) de la Ley de Bases de Régimen Local, **acuerda:**

**1º.- Aprobar Definitivamente la Modificación puntual de elementos del PGOU de Vélez-Málaga en relación al uso de discotecas y salas de fiesta en área delimitada en Calle Levante y zona del Copo del núcleo de Torre del Mar, promovida y redactada por la GMU (Exp.11/12), texto reformado de fecha 14 de septiembre de 2012.**

**2º.- Proceder al depósito e inscripción en el Registro de planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo en los términos del Decreto 2/2004 de 7 de enero.**

**3º.- Remitir el presente acuerdo, junto con varios ejemplares diligenciados del documento completo y certificación de depósito o inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a los efectos del art. 40 de la Ley 7/2002.**

**4º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y la nueva normativa derivada del expediente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, SOBRE EXPEDIENTE SOBRE SOLICITUD DE LA TRABAJADORA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ LARA LÓPEZ, DE COMPATIBILIDAD DE SU TRABAJO HABITUAL CON TAREAS DE DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD.-** Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“10.- EXPEDIENTE SOBRE SOLICITUD DE LA TRABAJADORA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ LARA LÓPEZ DE, COMPATIBILIDAD DE SU TRABAJO HABITUAL CON TAREAS DE DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD.-** Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> María José Lara López, trabajadora de este Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, perteneciente al cuadro laboral en la categoría profesional de Letrada del Centro de Información a la Mujer, solicitando autorización para compatibilizar sus tareas con las de docencia en la Universidad de Málaga.

**Visto el informe de la Adjunta a Jefe de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior,** de fecha 2 de noviembre de 2.012, según el cual:

**“ANTECEDENTES:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Lara López fue trabajadora laboral del Patronato Municipal de Asuntos Sociales desde el 14 de septiembre de 2001 con categoría profesional de Asesora Jurídica.

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27 de diciembre de 2007, adoptó acuerdo relativo a la disolución del Patronato Municipal de Asuntos Sociales (PMAS) del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Por Decreto de Alcaldía nº 254/2008, de 23 de enero, se acordó que los trabajadores del PMAS, se incorporaran como trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, siendo sus efectos desde el 1 de febrero de 2008.

Y por Decreto de Alcaldía nº 2902/2011, de fecha 9 de junio se acordó proceder a su contratación laboral fija como letrada (Centro de Información a la Mujer), para el desarrollo de sus funciones en el Centro de Información a la Mujer, con efectos 10 de junio de 2011.

Mediante escrito de fecha 30 de julio de 2012, D<sup>a</sup> María José Lara López, solicita





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

autorización de compatibilidad con tareas de docencia en la Universidad.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

La Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, que conforme a su art. 2 es de aplicación al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes prevé en su -art. 3 que “El personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley sólo podrá desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en los supuestos previstos en la misma para las **funciones docente** y sanitaria (...)”.

El art. 4 determina que podrá autorizarse la compatibilidad, cumplidas las restantes exigencias de esta Ley, para el desempeño de un puesto de trabajo en la **esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.**

Si bien el apartado 1 del art. 16 de la mentada ley establece que no podrá autorizarse compatibilidad alguna al personal que desempeñe puestos que comporten la percepción de complemento específico o concepto equiparable, también lo es que en el **apartado 3 del mismo artículo exceptúa de la prohibición el ejercicio de Profesor universitario asociado.**

Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 9 y 17.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se ha emitido por el Rectorado de la Universidad de Málaga el informe de fecha 1 de octubre de 2012 respecto del segundo puesto público que se pretende compatibilidad. Dicho informe **es favorable** al reconocimiento de la compatibilidad y establece lo siguiente:

*“D<sup>a</sup>. María José Lara López, solicita desempeñar además, un segundo puesto público como Profesora Asociada de Derecho Constitucional en esta Universidad, en régimen de jornada a tiempo parcial (3+3horas). Actividad cuyo horario de trabajo es: 1º cuatrimestre: miércoles, de 16:30 a 18:00 horas y jueves, de 16:30 horas a 21:00 horas; 2º cuatrimestres: lunes, de 19:00 a 20:30 horas y jueves, de 16:30 a 21:00 horas, lo que supone un total de seis horas semanales. Por este segundo puesto percibiría una remuneración íntegra mensual de 354,30 € y anual de 4.251,60 €.”*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Con base en lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la referida Ley 53/84, de 26 de diciembre, esta asesora emite informe FAVORABLE para que D<sup>a</sup> María José Lara López, compatibilice los puestos de trabajo antes referidos siempre que no suponga impedimento ni menoscabo para el desempeño de los deberes públicos ni coincida con el horario establecido para el puesto que desempeña en esta Entidad.

El órgano competente para declarar la compatibilidad, de conformidad con lo previsto en el art. 9 de la Ley 53/84, es el Pleno de la Corporación.”

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por unanimidad, dictaminó favorablemente proponer al Pleno de la Corporación Municipal que autorice la compatibilice los puestos de trabajo solicitados por D<sup>a</sup> María José Lara López, siempre que no suponga impedimento ni menoscabo para el desempeño de los deberes públicos ni coincida con el horario establecido para el puesto que desempeña en esta Entidad”.**

Sin suscitarse ninguna intervención, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, acuerda autorizar la compatibilidad de los puestos de trabajo solicitados por D<sup>a</sup> María José Lara López, siempre que no suponga impedimento ni menoscabo para el desempeño de los deberes públicos ni coincida con el horario establecido para el puesto que desempeña en esta Entidad.**

**9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, SOBRE PROPUESTA INSTITUCIONAL EN APOYO DE LA INICIATIVA LIDERADA POR LA “ALIANZA POR EL ALZHEIMER” QUE REIVINDICA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO DE ALZHEIMER.-** Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“5.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN APOYO DE LA INICIATIVA LIDERADA POR LA “ALIANZA POR EL ALZHEIMER” QUE REIVINDICA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO DE ALZHEIMER.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Conocida la **propuesta de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2012**, de la que tomó conocimiento la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2.012, y cuyo texto es del siguiente contenido:

“Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que en la actualidad afecta en España a 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 € anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores que en Vélez Málaga existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, quienes a la falta de recursos específicos han de añadir, también, las dificultades derivadas de su lejanía con respecto a áreas urbanas de mayor dimensión.

Sabedores de que la población local de Vélez Málaga está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

El Ayuntamiento de Vélez Málaga quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose "Ciudad Solidaria con el Alzheimer".



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

De este modo, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

### PROPONGO

La declaración de "Ciudad Solidaria con el Alzheimer", por lo que el Ayuntamiento de Vélez Málaga, apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer".

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por unanimidad, dictaminó favorablemente la moción de referencia proponiendo al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:**

**1º.- Formular la moción como institucional.**

**2º.- La declaración de "Ciudad Solidaria con el Alzheimer", por lo que el Ayuntamiento de Vélez Málaga, apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer".**

Por el Sr. Alcalde se concedieron los siguientes turnos de palabra por los grupos de menor a mayor representación puesto que era institucional:

En primer lugar interviene el **Sr. Pérez Atencia, por el G.I.P.M.T.M.**, manifestando lo siguiente: *“Queremos agradecer a Afadax la labor que está desempeñando en nuestra comarca. Decir que este tipo de propuestas están muy bien, pero no nos gustaría que se quedase en papel mojado, porque vemos una gran contradicción con las políticas que está realizando el gobierno del P.P. a nivel nacional con recortes en sanidad y en la Ley de Dependencia. Por lo tanto, vamos a votar a favor pero dejando constancia de esto”*.

Por parte del **Grupo I.U.-L.V.-C.A. interviene su Viceportavoz, Sra. Fernández Pérez**, expresando: *“En Comisión presentamos una moción prácticamente igual con la diferencia que pedíamos una cantidad en los presupuestos para la Asociación Afadax porque aunque en el municipio tenemos muchas asociaciones que hacen una gran labor, Afadax hace muchísimo por las*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*personas mayores y por los familiares de personas con este tipo de enfermedad. Además les cuesta bastante financiarse, a lo mejor proponíamos una cantidad excesiva pero que se ponga alguna cantidad aunque sea mínima y supondría un gran apoyo a nuestros mayores. Votaremos a favor de la moción porque, por supuesto, que queremos que Vélez-Málaga se declare ciudad solidaria con el Alzheimer y apoyamos totalmente a esta Asociación”.*

**D.José L. Gámez Martín, Viceportavoz del G.A.**, manifiesta: *“Buenos días a todos y especialmente a nuestro nuevo compañero al que deseamos muchos éxitos para Torre del Mar y para el término municipal en general.*

*Esta moción nos llegó a todos los grupos políticos y la Alcaldía con la potestad que tiene la presenta para que sea apoyada por toda la Corporación. En ese debate en Comisión dijimos que aparte de esta Asociación, que es muy loable, existen otras muchas que también hay que apoyar, por ello invitábamos a todas las asociaciones para, igual que ha hecho Afadax, hagan que Vélez-Málaga sea solidaria con todas ellas porque de una forma u otra pensamos que hay que dar un tratamiento especial a este tipo de asociaciones que además suplen en estos momentos muchísimas carencias que están suponiendo todos los recortes del P.P. del Gobierno Central. Invitamos, como digo, a Asprovélez, a Anne-Axarquía, a Amivel, a Sordos de la Axarquía, a Valeriana, etc., a que hagan lo mismo que Afadax porque seguro que van a tener el apoyo de esta Corporación y que no se olviden que a veces los brindis al sol sirven para hacerse la foto, pero creemos que es muy interesante que eso se traduzca en una democracia participativa que tiene que ir en consonancia con un Municipio de Gran Población no solamente con ese Consejo Social un poco encorsetado, y que sí debería materializarse en ese apoyo económico y apoyo en general. Nuestro voto será afirmativo”.*

Por parte del **Grupo P.S.O.E. interviene su Portavoz, Sra. Arroyo Sánchez**, manifestando: *“Vaya por delante nuestra felicitación y agradecimiento, como no puede ser de otra forma, a la Asociación Afadax y, por supuesto, a todos aquellos colectivos que trabajan en este sentido. Desde el Grupo Socialista, no puede ser de otra forma, nos adherimos a esta moción, y sí queremos decir que gracias a que hay también una Ley de Dependencia, aprobada precisamente por un gobierno socialista, se ha dado un gran paso para tratar y poner en marcha centros que estudien los casos de esta enfermedad y, por supuesto, también en esta misma Ley recoge la ayuda a aquellas personas que padecen la enfermedad*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*y no es menos importante darle ayuda y cobertura a los familiares.*

*Hay que decir que la enfermedad de Alzheimer es la forma más común de demencia, que es incurable y terminal y que aparece con mayor frecuencia en personas mayores de 65 años aunque últimamente los estudios dicen que también se está dando en un porcentaje bastante elevado en personas cada vez más jóvenes. Son alrededor de 800.000 las personas que sufren esta enfermedad y pensamos que, a la vista de la situación actual y de las previsiones para el futuro, resulta evidente la necesidad de avanzar en la búsqueda de respuestas y soluciones globales, de adoptar medidas de índole social junto con las sanitarias, para mejorar esta enfermedad estableciendo una red socio-sanitaria en la atención al enfermo y a sus familias. Es imprescindible la investigación sobre todo en la enfermedad del Alzheimer y en otras demencias y sobre métodos y protocolo de atención a los afectados. En este caso tenemos que resaltar que los recortes en I+D+I pueden afectar a los trabajos que se están desarrollando en nuestro país y se pueden ver paralizados muchos por los recortes del gobierno central y entendemos que en temas de salud la crisis no puede ser una causa para recortar en enfermedades tan graves como ésta para el ser humano. Desde el Grupo Socialista nuestro apoyo a esta moción que, afortunadamente, va como institucional”.*

**El Sr. Lupiáñez Herrera, Portavoz del Grupo P.P.**, se expresa en los siguientes términos: *“En primer lugar, felicitar personalmente a nuestro nuevo compañero de Corporación, esperamos que podamos tener muchos puntos de encuentro.*

*Agradecer a todos que nos unamos a esta iniciativa que provenía de la Alcaldía y que se convirtió en institucional, como no podía ser de otra manera, para declarar a Vélez-Málaga ciudad solidaria con el Alzheimer. Afadax que pertenece a la Confederación Española de Familiares con Alzheimer y otras Demencias, que se está trabajando, de hecho, en una política de estado, y repito lo de estado, porque parece que se nos olvida, que en este caso el Estado ahora mismo tiene transferidas las competencias en materia de sanidad a la Junta de Andalucía. Contestando a la Sra. Fernández, decirle que se viene colaborando, no sólo por esta Corporación, con muchas de las asociaciones como Anne-Axarquía, Asprovélez, Amivel. De hecho, Sr. Gámez, el tema de las fotos nos gusta a todos, podemos decir que nos hemos hecho algunas presentando realidades, de hecho de las primeras cosas que se hicieron en esta Corporación*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*fue la cesión de unos terrenos a Anne-Axarquía y esperamos que pronto esta Asociación también disponga de un espacio más amplio para poder desarrollar su actividad.*

*Desde la administración central se está trabajando y se están adoptando con las comunidades autónomas acuerdos para elaborar planes de prevención de las situaciones de dependencia y la guía de orientación en la práctica profesional de la valoración de la situación de dependencia en personas con esta enfermedad con el objetivo de ser un instrumento de referencia en la valoración oficial. Necesitamos conocer para prevenir y detectar la enfermedad que, como dice la Portavoz del Partido Socialista, ciertamente aunque probablemente estaba ligado a edades más tardías, ahora parece que se va adelantando.*

*En resumen, nos unimos, lo importante es que los vecinos vean que estamos unidos, que esperamos que no quede en papel mojado y se haga una política de estado concreta en favor del Alzheimer y otra serie de enfermedades mentales”.*

Concluyendo el debate el **Sr. Alcalde** manifiesta: *“Todas las asociaciones saben que tienen nuestro apoyo, dentro de las posibilidades que tenemos. Afadax lo que ha solicitado simplemente es que nos adhiramos a esta iniciativa que están llevando todas las asociaciones con la Federación de Asociaciones de Alzheimer para este asunto tan importante como es esta política de estado. Aquí, Sr. Gámez, podíamos hablar mucho, hay un acuerdo de hace 15 años que se hizo con la Federación Andaluza de Neurólogos para que en todos los hospitales comarcales hubiese un servicio de neurología, se aprobó pero no se ha conseguido. Esto no tiene nada que ver ni con recortes ni nada, sino con políticas de la carta de servicios, eso la Junta de Andalucía lo sabrá. Pero que hemos trabajado mucho en ese tema, además por el Plan E, en el mandato anterior, se habilitaron unos bajos que tiene la asociación en los que se invirtió muchísimo dinero, tiene un arrendamiento simbólico, y tiene unas instalaciones que son bastante dignas, nos gustaría que tuvieran más. Estamos continuamente en relación con ellos. Incluso Anne tiene una parcela de 10.200 m2 para el desarrollo de lo que quieren realizar, que es una residencia, pisos tutelados y una piscina, que le vamos a ayudar desde el Ayuntamiento a realizar los proyectos. Anunciar también, que conseguimos hace una semana o 10 días que un propietario colindante a Asprovélez cediera 1.500 m2 para la ampliación que lleva demandando Asprovélez para residencia para personas mayores. Con estas 3 asociaciones estamos ayudándoles, pero también a Anne y a Amivel, con*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*la que tenemos una deuda muy importante por las políticas activas de empleo, de las escuelas taller, casas de oficio, etc. tenía una cantidad importante. Estamos ayudándoles no solamente esta Corporación sino todas han ayudado a los colectivos, siempre lo he dicho mientras que otras veces no se reconoce, esa es la diferencia con ustedes, sin acritud y aquí tienen, y se les repartirá, la modificación puntual de elementos de 28 de marzo de 2003 donde aprobamos por unanimidad lo que hoy han dicho que no, donde sólo hubo un voto por ausencia del Sr. Checa. Pero bueno, ....”*

Es interrumpido por la **Sra. Arroyo Sánchez** realizando manifestando fuera de micrófono que antes a las modificaciones de elementos se les llamaba urbanismo a la carta y ahora cómo se llamaban.

Continúa el **Sr. Alcalde**: *“No intente confundir, estamos hablando de las modificaciones de elementos, y yo en aquellas que se hayan podido producir; y muchas de ellas no se han producido porque yo no fui quien les tiró de las orejas, fue la propia Junta de Andalucía en el informe de incidencia territorial de febrero de 2007, estando vd. de segunda de a bordo y el Sr. Souvirón al frente. Mire ese informe en la revisión del planeamiento donde llevaban 80.000 viviendas residenciales nuevas. Pero no estamos hablando de ese tema, no intente vd. confundir porque la modificación de elementos del Copo...”* Es nuevamente interrumpido por la Sra. Arroyo, continuando el **Sr. Alcalde**: *“Mire, y lo volveré a repetir, la modificación de elementos a la que hacemos referencia es el tema relacionado con las salas de fiesta y discotecas y en este sentido es lo que le quiero decir respecto a su posicionamiento”*. Vuelve a ser interrumpido por la Sra. Arroyo, y concluye el **Sr. Alcalde**: *“Sra. Arroyo, haremos las modificaciones de elementos que sean necesarias por el bien de Vélez-Málaga”*.

*“Igual que antes pero antes se llamaba de una manera y ahora no”*, le replica la **Sra. Arroyo** fuera de micrófono. Termina el **Sr. Alcalde** manifestando: *“No estamos hablando de ese tema, cuando quiera hablar de pelotazos urbanísticos yo se los digo todos, que, por cierto, miren si son tan listos legislando que el gran proyecto de vds. tan importante para el desarrollo de Vélez-Málaga que el decreto ley de protección de litoral que ha aprobado el Gobierno Andaluz se carga el proyecto de Playa Fenicia. Nosotros intentaremos defendernos contra este ataque frontal al municipalismo”*.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Finalizado el turno de intervenciones, el **Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, **acuerda la declaración de "Ciudad Solidaria con el Alzheimer", por lo que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.**

**10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA.-**

Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“ 9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE MODIFICACION DE LA LEY HIPOTECARIA.-** Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista, de fecha 31 de octubre de 2.012, R.E. N° 49234, de la misma fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Enunciado de la moción Municipal:

El Ayuntamiento de Vélez Málaga iniciará medidas urgentes :

- Para la **modificación de la Ley Hipotecaria** con el fin de regular la **dación en pago** y adoptar las medidas necesarias para evitar los desahucios por motivos económicos en el municipio de Vélez Málaga, en la Comunidad Autónoma Andaluza y en el resto del estado español.

-Para el apoyo del Ayuntamiento de Vélez Málaga a la Iniciativa Legislativa Popular sobre la Proposición de ley de regulación de la **dación en pago, paralización de los desahucios** y de **alquiler social** promovida por diversas organizaciones sindicales y asociaciones vecinales afectadas por los desahucios.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El estallido de la crisis y el aumento del paro ha provocado que centenares de miles de familias españolas hayan llegando a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas. En Andalucía hablamos de más de seiscientos mil familias.

Según el Consejo General del Poder Judicial, en el estado español entre el año dos mil once y el dos mil doce se podría llegar a la cifra de **quinientas mil ejecuciones**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## **hipotecarias**

Cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de **ejecución hipotecaria** que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del noventa por ciento de los casos), con la Ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el **cincuenta por ciento del valor de tasación** y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc., así como embargos a las personas que avalan. Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social y económica.

Esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el cincuenta por ciento del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de la **cláusula suelo**.

Consideramos inadmisibles y totalmente injustos que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban **ayudas millonarias que salen de los impuestos públicos emanados incluso de la ciudadanía afectada por los desahucios**, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales que no repercuten en lo más mínimo, por medio de su reparto, al Estado que les ha ayudado.

Todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico andaluz y español, puesto que el **derecho a la vivienda** es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo cuarenta y siete de la Constitución Española vigente, que dice: "Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho..." pero también el artículo treinta y tres de la ley fundamental, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el artículo veinticuatro que garantiza la tutela judicial (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión), así como los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo veinticinco) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Sociales y Culturales (artículo once), especialmente a partir de su Observación General número cuatro -que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada- y la Observación General número siete -que define los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda-. **El artículo veinticinco del Estatuto de Autonomía de Andalucía refrenda el derecho constitucional de las personas que viven en Andalucía a una vivienda digna y adecuada.**

Lo expuesto en la presente moción depende básicamente de una normativa de competencia estatal y la falta de desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Pero los efectos dramáticos más visibles se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los Ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los Ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados: en primer lugar, porque vulneran los derechos fundamentales de sus ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

La pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente que, como consecuencia de lo anterior, los desahucios, aún más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera, conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social de sus habitantes, y considerando que los Ayuntamientos tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal.

Tampoco en esto Vélez Málaga es ajena al resto de España, en nuestro municipio ya se han producido embargos por impago de hipotecas, se ejecutan subastas que en muchos casos quedan desiertas, y todo hace prever que en un futuro no muy lejano multitud de familias de nuestro pueblo se vean afectadas por esta terrorífica injusticia.

Por todo ello, el Pleno de Ayuntamiento de Vélez Málaga (Málaga), haciéndose eco de lo expuesto, acuerda aprobar la presente moción desarrollando los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

PRIMERO. Pedir al **gobierno central** que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sindicales, sociales y políticas, apruebe **una modificación de la regulación hipotecaria** que incluya la figura de la **dación en pago**, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (**principal, más intereses y costas judiciales**) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

SEGUNDO. Exigir la intervención legislativa del **gobierno andaluz**, en el ámbito de sus



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

competencias, para poner fin al drama de todas las familias que no tienen techo o se están quedando sin él en el territorio andaluz.

TERCERO. Pedir al **gobierno andaluz** que emprenda una batalla política y legal contra el gobierno central para que se regule la dación en pago como se establece en el acuerdo primero de esta moción, alineándose y apoyando la Iniciativa Legislativa Popular que promueven diversas organizaciones sindicales y asociaciones no gubernamentales afectas al tema de la misma moción, **de regulación de la dación en pago, de alquiler social y de paralización de los desahucios**, y traslade a la Unión Europea la necesidad de un marco jurídico y económico que ponga fin a la tragedia que sufren miles de ciudadanos andaluces y ciudadanas andaluzas.

CUARTO. Instar al **gobierno central** a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de **insolvencia sobrevenida e involuntaria**. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de **alquiler social**, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

QUINTO. Exigir **gobierno andaluz** que considere **las viviendas que posee la banca en Andalucía un bien social** con medidas legislativas efectivas que obliguen a las entidades bancarias a alquilarlas a las familias con necesidades, a precios acordes a sus posibilidades según lo establecido en el acuerdo cuarto de esta moción y con el aval de la Junta de Andalucía.

SEXTO. Más allá de las medidas de competencia estatal y autonómica, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios que ocurran en Vélez Málaga, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal **y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales, partidos políticos representados y no representados en el mismo Pleno y sindicatos profesionales, concededoras de la problemática**. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos de la ciudadanía de Vélez Málaga planteando herramientas de todo tipo siendo apoyadas y asumidas por este Ayuntamiento dentro de las posibilidades legales y económicas locales. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

SÉPTIMO. Exigir al **gobierno andaluz** una regulación del derecho de acceso a la vivienda para las andaluzas y los andaluces que lo haga efectivo para toda la población.

OCTAVO. Alinearse y apoyar a nivel municipal desde Vélez Málaga la Proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

social ([http://www.quenotehipotequenlavida.org/?page\\_id=63](http://www.quenotehipotequenlavida.org/?page_id=63)) que se está impulsando a nivel estatal, pidiendo su debate institucional y aprobación en beneficio de la ciudadanía. Se enviará escaneada al correo electrónico [contacto@quenotehipotequenlavida.org](mailto:contacto@quenotehipotequenlavida.org) la presente moción debidamente certificada por las autoridades locales del municipio de Vélez Málaga.

NOVENO. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a todos los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico, a todos los partidos políticos de Vélez Málaga, organizaciones sindicales con ámbito de actuación en el municipio de Vélez Málaga y a las asociaciones vecinales de Vélez Málaga. Así como difundir en los medios públicos de comunicación locales de Vélez Málaga los acuerdos adoptados en esta moción para conocimiento general de la ciudadanía. A su vez se difundirá la presente moción, junto a los acuerdos, a los medios de comunicación de la provincia para su promoción.”

**Conocida la enmienda por adición que formula** el Grupo Municipal de IU-LV-CA y que es aceptada por el proponente, para que se incluya en la moción las siguientes propuestas de acuerdo:

“1.- Instar al Gobierno central para que aprueba una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobre venida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

2.- Instar al Gobierno central para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida, se aplique la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

3.- Acordar el apoyo de este pleno a la Iniciativa Legislativa Popular para la dación en pago y el alquiler social que deberá ser entregada antes del 25 de enero de 2.013, para modificar las injustas Leyes de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria que permiten la sangría de desahucios masivos que se producen en España, Andalucía y Vélez-Málaga.

4.- Suscribir acuerdos o convenios de colaboración con la Junta de Andalucía para hacer efectivo el Programa en defensa de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda y de esta manera garantizar, hasta el cambio de ley estatal, que las



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

administraciones más cercanas a la ciudadanía intermedien, a través de las oficinas de intermediación hipotecaria, en las delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento y Vivienda con las entidades financieras para evitar los desahucios.

**5.-** Instar a las administraciones con competencias, Gobierno y Junta de Andalucía, a que hagan efectivo el uso social de la vivienda recogido en los tratados internacionales, Constitución española y Estatuto, y de esta forma deje de crecer el parque de viviendas vacías a costa de quienes pierden sus viviendas en manos de los bancos. Se hace necesario que de manera urgente se habiliten normas esenciales para movilizar el parque de viviendas deshabitadas existentes en Andalucía y se fomente el alquiler adecuado.

**6.- Más allá de las medidas de competencia estatal, proponer las siguiente medidas para emprender a nivel municipal:**

- a) Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración en pedir al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiere a la vivienda única y habitual.
- b) No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio, siempre que lo permita la legalidad vigente.
- c) Interpelar a las entidades financieras que operan en la ciudad para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria. Y buscar alternativas como la dación con cancelación de deuda o un alquiler adecuado.
- d) Coordinar el trabajo en cuanto a los casos de desahucio con la Oficina de Intermediación Contra los Desahucios dependiente de la Consejería de Vivienda y Fomento de la Junta de Andalucía y sufragar los gastos del viaje para acceder a la misma por parte del Ayuntamiento en el caso de que las personas afectadas no tengan posibilidades económicas para poder acudir a la misma.”

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por unanimidad, con 5 votos a favor (2 del grupo municipal Andalucista, 2 del grupo IU-LV-CA y 1 del GIPMTM), 13 votos en contra del grupo Municipal Partido Popular y 6 abstenciones del grupo municipal Socialista, con intención de manifestarse en Pleno, dictaminó desfavorablemente la moción anteriormente transcrita y su enmienda por adición”.**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Conocida la diligencia de la Secretaria de la Comisión expresando: “Se extiende a las 15,00 horas del día 29 de noviembre de 2012 para hacer constar que en el presente dictamen, página 5, último párrafo, donde dice “... por unanimidad, con 5 votos a favor...”, debe decir “... por mayoría, con 5 votos a favor...””.

Prevía autorización del Sr. Alcalde se produjeron las siguientes intervenciones:

Explica la moción el **Sr. Gámez Martín, Viceportavoz del G.A.**: *“Hemos iniciado este Pleno con un minuto de silencio por 5 víctimas de un suceso muy lamentable, sin embargo, yo quería también recordar unas víctimas como un vecino de Santisteban de 59 años que el 28 de noviembre se suicidó por desahucio en Navarra; también una compañera dedicada a la política durante un tiempo, de 53 años que se suicidó el 9 de noviembre en Vizcaya; José Miguel Domingo de 53 años que el 25 de octubre se suicidó en Granada por desahucio; un joven canario el 23 de octubre también se suicidó por desahucio en las Palmas de Gran Canaria, e Isabel de unos 56 años que se suicidó en Málaga. Son personas que ya no están con nosotros por un problema provocado por la banca, por la falta de control del Estado y que nos llevan a la situación tan existencial o tan filosófica de que un piso o una vivienda vale más que una vida porque se les está provocando unas situaciones de estrés por la presión de los bancos, económica, social, etc.*

*Nuestro Grupo Municipal consideró el 31 de octubre que era importante tratar este tema en el Pleno y por eso presentamos esta moción. Nuestro Ayuntamiento constituyó una Comisión Antidesahucios que aún no se ha reunido, no sé si hay interés o no por parte del Equipo de Gobierno, se nombraron los representantes de cada uno de los grupos, pero aún no se ha convocado. Lo que pedimos en esta moción es la modificación de la Ley Hipotecaria, que es una Ley muy antigua que favorece a los bancos, cualquier ciudadano sabe las condiciones que se les ha puesto a la hora de comprar una vivienda, las facilidades que se les ha dado para pedir la hipoteca incluso con más cantidad para reforma, para muebles, para comprar un coche, etc. Se les ha puesto tantas facilidades para que los ciudadanos piquen el anzuelo de estas hipotecas con unas cláusulas abusivas, que no lo digo yo, sino que lo dicen muchos organismos europeos, que nos dicen que lo hemos hecho muy mal. La modificación de la Ley Hipotecaria es una necesidad perentoria, hay que hacerla ya, hay que paralizar*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*los desahucios con unas condiciones reales y humanas, lo que no podemos hacer es poner cataplasmas como está poniendo el P.P. a nivel del Gobierno.*

*Otro tema que pedimos en esta moción, que el P.P. no ha apoyado aunque la presentamos con intención de que fuese institucional, es el alquiler social, aquellas personas que por circunstancias económicas pierden sus viviendas hay que darles una alternativa para que puedan tener un techo.*

*Estamos hablando de 500.000 ejecuciones hipotecarias, lo dice el Consejo General del Poder Judicial, estamos hablando de que el banco al final se queda con el 50% de la tasación que hizo de esa vivienda.*

*En fin, solicitamos una serie de acuerdos para pedirle tanto al Gobierno Central como a la Junta de Andalucía, y a los ayuntamientos, que colaboren con la paralización de los desahucios, apoyando la iniciativa legislativa popular para que la Ley Hipotecaria se modifique y para la introducción del alquiler social.*

*Cuando presentamos esta moción el Grupo de I.U. presentó una enmienda por adición, nuestro Grupo consideró que enriquecía de alguna manera la moción que nosotros presentábamos, y de hecho aceptamos incorporar esas enmiendas, en la que también se incorporaba elementos como apoyar la iniciativa legislativa popular, que se incorpore la dación en pago que también aparecía en el documento original, y una moratoria a todos los desahucios.*

*Nuestro criterio es apoyar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Vélez-Málaga que estén en esta situación, que nos la hagan llegar al Ayuntamiento. Probablemente el Sr. Alcalde intervendrá diciendo que nos vamos a reunir en esta Comisión Antidesahucios y que se ha reunido con los bancos, pero creo que hay que reunirse con las personas afectadas y que necesitan ese alquiler social, a pesar de que en nuestro municipio no hemos tenido ninguna situación extrema con suicidios, pero sí ha habido casos de desahucios y es lo que tenemos que evitar.*

*Les pido de nuevo al Equipo de Gobierno, además que todo el mundo está de acuerdo en que hay que modificar la Ley Hipotecaria, y en que hay que incorporar la dación en pago a la legislación española, todo el mundo está de acuerdo que hay que parar a los bancos en su voracidad de aprovecharse de los*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*ciudadanos y creemos que tenemos que estar al lado de los ciudadanos; por tanto, les pido de nuevo al Equipo de Gobierno que reflexione sobre la situación hipotecaria de los ciudadanos y apoyen esta moción si es posible”.*

**Por parte del G.I.P.M.T.M. interviene el Sr. Pérez Atencia** manifestando: *“Desde mi Grupo somos conscientes de este drama que está viviendo la sociedad en España. Hace unos días escuché una frase de un Presidente que dijo que en España cada vez hay más gente sin casa y más casas sin gente. Lo que no es normal es que la gente se quede en la calle y que además se esté rescatando a los bancos. La Constitución Española dice que todos tenemos derecho a una vivienda justa, por lo tanto, algo habremos hecho mal. Lo que queremos también es apoyar las palabras del Sr. Gámez y lo que hace falta ya, de una vez por todas, es una reforma de la Ley Hipotecaria, las moratorias que hemos venido viendo en estos últimos días no son más que un parche porque es pan para hoy y hambre para mañana, el retrasar 2 años más los desahucios es al final llegar al mismo camino. Por todo ello, votaremos a favor de esta moción”.*

**La Viceportavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Sra. Fernández Pérez,** se manifiesta en los siguientes términos: *“Nosotros nos adherimos a esta moción en Comisión. Quiero empezar mi intervención diciendo que vivimos en una situación muy complicada, difícil de soportar por muchas familias por eso están ocurriendo estos suicidios, yo los calificaría de casi asesinatos por parte del Gobierno, porque tampoco es que estén haciendo mucho por cambiar esta situación. Vemos todos los días cómo se realizan desahucios sin que le importe a muchas personas, por ejemplo, a la Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, que dijo en unas declaraciones que los desahucios son un drama pero que las leyes están para cumplirlas, esto lo dice una persona muy sensibilizada que se va a un balneario cuando hay una crisis en su Ayuntamiento por el caso del Madrid Arena.*

*Recuerdo cómo nos echaron del Ayuntamiento cuando hicimos un encierro en protesta por las políticas del P.P., recuerdo que casi fue un desahucio, nos mandaron a la Policía y pasamos la noche fuera en la plaza. Ahí es cuando tomas conciencia de lo que está pasando la gente hoy día, las situaciones son muy duras y no se está haciendo nada para ayudar. Recientemente se ha hecho una Ley Hipotecaria engañosa, una tomadura de pelo por parte del P.P. y del Partido Socialista, que realmente no acaba con el problema puesto que son pocas*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*las familias que cumplen con los requisitos para esa dación en pago que recoge esta Ley. Se están recogiendo firmas por toda España para que se realice una Ley Hipotecaria justa y real que pueda ayudar a todas esas personas que pueden perder sus casas y su hogar, de hecho en este municipio se están recogiendo firmas para dicho fin.*

*Nosotros estamos más que a favor de esta moción, incluso realizamos anteriormente una enmienda para añadir algunas propuestas como que la Policía Local de este municipio no participe en los desahucios, o requerir a las entidades financieras del municipio para exigirles la paralización de los desahucios. En definitiva, no podemos dejar que este gobierno nos deje sin sanidad, sin educación, sin trabajo y sin casa, todos son derechos constitucionales y todos son derechos que estamos perdiendo hoy por hoy gracias al P.P.”.*

Seguidamente interviene la **Sra. Sánchez Rivas, Viceportavoz del Grupo P.S.O.E.**, manifestando: *“El P.P. nos quiere convencer de que en España no hay dinero para mantener la sanidad pública, la educación pública, ayudar a las familias que tienen dificultades debido al paro para pagar sus hipotecas y vivir. Nos quiere convencer de que en España no hay dinero y, sin embargo, mira para otro lado cuando durante el último año 330 mil millones de euros salen de este país, de los cuales muchos millones no es dinero de los trabajadores, sin lugar a dudas, pero puede que se lo hayan robado a los trabajadores. Nos quiere convencer de que no hay dinero en este país y Europa le da a España, a los españoles, 40 mil millones de euros, y digo a los españoles y lo digo bien, porque va a repercutir en la deuda de España, porque va a repercutir en el dinero que los españoles vamos a tener disponibles para nuestros derechos sociales y demás cuestiones. Los 2 mil millones de euros que hay que pagar cada año de intereses los va a pagar cada uno de los españoles, pero va a ir destinado a los bancos, a salvar a Bankia, a Caixa Cataluña, a NovaGalicia, al Banco de Valencia, y no va a repercutir positivamente en que las personas que están en este momento en una desprotección total porque no tienen trabajo y van a perder su vivienda, tengan ayuda del Estado Español, de la Comunidad Autónoma o del Ayuntamiento, según corresponda. Por lo tanto, el que no hay dinero es la excusa que está poniendo el P.P. para no hacer las políticas sociales que se tienen que hacer, pero habrá dinero en España cuando nos dan 40 mil millones, cuando vamos a pagar 2 mil millones de euros cada año de intereses. Sin embargo, para las políticas sociales no hay dinero.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*El Real Decreto-ley que acaba de aprobar el Gobierno no estamos de acuerdo con él por muchas cosas, consideramos que es un parche, totalmente una huida hacia adelante. El objetivo que tenemos los socialistas, y creo que la mayoría de la gente de este país cuando habla de los desahucios, no es que la gente deje de pagar, es que la gente pueda pagar, que es diferente, porque al paralizarse con esta moratoria los desahucios siguen perdiendo las viviendas, sólo que 2 años más tarde. Pensamos que es muy importante que las familias puedan renegociar su deuda y que puedan optar o a la dación en pago o a la renegociación de la deuda. Hay que reformar la Ley Hipotecaria pero en profundidad y con el consenso y la participación de todas las partes. No se puede hacer con el único y solo criterio de los bancos esa modificación de la Ley Hipotecaria o ese Decreto que acaba de publicarse. Van a ser más los que no se van a beneficiar de esa moratoria, y como digo terminan en la misma situación al cabo de los 2 años. Lo que intentamos desde el Partido Socialista es que no pierdan sus viviendas, que puedan renegociar la deuda, que puedan pagar lo que sea posible sin que les quite de vivir. El Partido Socialista no ha aprobado este Real Decreto-ley, a pesar de que inició las negociaciones, por lo que acabo de decir, porque lo consideramos un parche, que es pan para hoy y hambre para mañana. Ya hicimos una moción desde el Partido Socialista en otro Pleno y apoyamos esta moción porque pensamos que se debe hacer esa modificación de la Ley Hipotecaria en profundidad con el consenso y la participación de todas las partes, porque se le debe dar opción a quien tiene la propiedad de la vivienda que se haga la dación en pago, estamos de acuerdo con el alquiler social, que se suspendan las plusvalías que se deben pagar después de haber entregado las viviendas, y que no se permitan los desahucios a los avalistas. Vamos a apoyar la moción que ha presentado el G.A.”.*

Para concluir las intervenciones de los grupos toma la palabra el **Sr. Lupiáñez Herrera, Portavoz del Grupo P.P.**, manifestando: *“Todos estamos solidarizados y preocupados por el problema de los desahucios, todos, no es momento de hacer mucha demagogia al respecto, creo que todos estamos convencidos, y de hecho el P.P. se ha puesto manos a la obra desde que accedió al Gobierno, consciente de las especiales y dificultosas circunstancias que atraviesa nuestro país consecuencia de esa crisis que hemos heredado todos y de la que algunos tendrán más responsabilidad que otros. Fruto de esa preocupación se aprueba el Real Decreto-ley 6/2012 de deudores hipotecarios y el Real Decreto-ley 27/2012, que ayer se convalidaba en el Congreso, con la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*aprobación de UPyD. Estas medidas se articulaban en un código de buenas prácticas mediante el que se procuraba, en primer lugar, la reestructuración viable de la deuda hipotecaria a través de la aplicación a los créditos de un periodo de carencia en la amortización y una reducción del tipo de interés durante 4 años. Además en este caso se ha trabajado, de hecho ayer el titular era que 120.000 familias verán paralizados sus desahucios con este Real Decreto-ley puesto que se paraliza la fase final del desahucio. Además se crea un fondo social de viviendas con un parque de viviendas destinadas al alquiler, con precios bajos para personas que han perdido sus viviendas.*

*Su moción, Sr. Gámez, necesita de un exhaustivo informe jurídico y económico, y creo que en el Congreso de los Diputados hay personas más preparadas que nosotros en ese sentido porque tienen más asesores, porque en el fondo hay también otro trámite que es importante, que es transmitir seguridad jurídica a todos. Entonces uniéndonos a estas 120.000 familias que a través de esta aprobación van a ver paralizados sus desahucios porque esperamos que dentro de 2 años la situación haya mejorado, es lo que estamos haciendo con el esfuerzo de todos los españoles, incluso muchos renunciando a muchas de nuestras convicciones en cuanto a las subidas de impuestos que, evidentemente, nos afecta a todos.*

*Respecto a la Comisión de Desahucios el P.P. ya ha nombrado a sus miembros, creo que falta algún grupo por nombrar a sus representantes y a partir de ahí podremos trabajar.*

*Por otro lado, con los bancos nos reunimos porque nos preocupan nuestros vecinos, creo que de alguna manera pretendemos que las medidas sean lo menos gravosas posibles, estoy convencido que si estuvieran en el gobierno harían lo mismo. También se está demonizando el tema de los bancos, yo no vengo de ese sector, pero es verdad que en el periódico ABC de Andalucía venía el artículo de que Unicaja y Cajasol perdonan créditos millonarios a I.U., algo sorprendente tal como demonizamos a los bancos. Según los últimos informes del Gobierno correspondientes a diciembre del año pasado I.U. de Andalucía tenía vencidos 2 millones y medio de euros de los 5,9 suscritos en crédito con estas 2 entidades andaluzas, estos impagos vienen ocurriendo desde el 2005 y según reconoce la propia dirección no han conseguido regularizarse hasta este mismo año que se ha producido su incorporación en el gobierno andaluz en la coalición formada con el socialista de José Antonio Griñán.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*A la Sra. Sánchez decirle que parece que a nivel general, por lo que podemos ver en los medios de comunicación, parece que del Gobierno de Mariano Rajoy por parte del resto de Europa se están fiando bastante, de hecho 1 año después de las elecciones generales donde venimos hablando constantemente de que la cosa va mal, y estamos todos muy preocupados por la situación, la otra pregunta sería qué hubiera ocurrido si en lugar de estar gobernando el P.P. hubiera estado gobernando el Partido Socialista. Creo que hubiera sido muy distinto. Nuestro voto va a ser negativo”.*

Les contesta el proponente, **Sr. Gámez Martín**, de la siguiente forma: *“Lamento que no hayan cambiado su voto en este tema tan apremiante para muchos vecinos. Agradecerle a los grupos de la oposición el apoyo y la participación como el caso de I.U. que incluyó esa enmienda por adición. Recordar que en los 2 años de moratoria nos van a situar en un paro de un 25,4%, a mediados de 2014 con lo cual las familias que adquirieron una vivienda van a tener la misma situación de no poder pagar sus hipotecas. Vuelvo a repetir que estamos en una situación en la que una vivienda o un piso vale más que una vida. Volver a darle ánimo a los vecinos para afrontar esas situaciones; recordar que nuestro Grupo municipal cuando recibió el escrito de la Comisión de Acciones Especiales ante las Situaciones de Desahucios contestó diligentemente, no sé si algún grupo municipal no tiene interés en participar, yo creo que todos. Sobre todo, es la participación de la ciudadanía, la transparencia, la gente quiere saber, quiere que los políticos estemos cercanos a ellos en estas situaciones tan dramáticas. Invitar a los ciudadanos a que participen en la iniciativa legislativa popular que es un documento en el que firman para pedir al Gobierno que se modifique la Ley Hipotecaria”.*

Cierra el debate el **Sr. Alcalde** manifestando: *“El posicionamiento ha quedado claro, sólo precisar 2 cuestiones: primero, respecto a la Comisión el escrito de I.U. entró por el registro de entrada antes de ayer; infórmese mejor antes y no deje caer que nosotros no tenemos ningún interés, posiblemente tengamos más que vd. y lo estamos demostrando día a día, preocupándonos por los problemas y de este tema nos hemos preocupados muchísimo, vd. no sabe la cantidad de reuniones, la cantidad de gente que recibimos que tienen problemas, Servicios Sociales ayuda, Cáritas también, en esa coordinación que tenemos. Se sorprendería lo que estamos haciendo, también reuniones con los bancos, y quise exteriorizar una que tuvimos para que vean que los bancos también están*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*preocupados con este tema y se puede sorprender en Vélez que hay bancos que no han ejecutado ninguna, al contrario, han llegado a acuerdos con dación en pago y algunos siguen viviendo en sus viviendas. También corregirle que no son 400.000, el Consejo General del Poder Judicial habla de 400.000 desahucios de locales comerciales, de empresas, de otras cosas que no son viviendas, se habla entre 6.000 a 16.000 que se han producido en este tema. Es lamentable, ¿cree que no estamos sensibilizados en este tema? Pero esto es muy complejo y aquí demagogia no se puede hacer, ¿vd. se cree que han pasado gobiernos desde 1909, de todos los colores, hasta republicanos, y nadie ha tocado esa Ley?, sólo ha tenido modificaciones muy puntuales, igual que la Ley de Enjuiciamiento Civil, son 2 leyes fundamentales. Son leyes que necesitan máximo consenso, son leyes muy técnicas y que tienen una incidencia terrible en el mundo económico y financiero. Los bancos han mostrado ya su posicionamiento, se ha hecho un plan de financiación, la Sra. Sánchez lo ha dicho, el Sr. Zapatero le metió 90 mil millones de euros a la banca porque había que salvar los activos porque España se venía abajo y no voy a entrar en ese tema porque todos conocemos la historia.*

*Estamos sensibilizados, el Gobierno ha dictado un Real Decreto-ley que ha sido convalidado en el día de ayer con el apoyo de UPyD, los demás grupos no han querido porque entendían que había que ir a más. Es una Ley que hay que tenerla con el mayor consenso posible y, por otro lado, indicarle que hay 6.000 viviendas para esas viviendas sociales en alquiler en función de unos parámetros y está abierto el Gobierno de España a la negociación en el trámite parlamentario y en esa línea de trabajo estamos.*

*Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo y con respecto a la Comisión de Desahucios ya están nombrados pero ahora habrá que esperar al G.I.P.M.T.M. por el cambio que se ha producido en sus filas y le insto a que haga las modificaciones que sean necesarias en las distintas Comisiones Informativas. No estoy en contra, estoy de acuerdo y también el P.P. pero hay que hacerlo en su trámite parlamentario, no se preocupe que el Ayuntamiento de Vélez, en aquello que le corresponda, va a estar a la altura de las circunstancias, como no podía hacer menos, no habrá ninguna familia que se quede sin techo por esta situación, ya buscaremos las soluciones, y le digo que las entidades financieras a nivel municipal están en esa misma línea con nosotros, trabajando de esta manera y creo que en una dirección correcta. No podemos crear ahora expectativas que no son, y evidentemente la Policía actuará cuando sea requerida por los Jueces, yo no voy a ir nunca en contra de una orden judicial”.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Finalizado el turno de intervenciones, el **Pleno de la Corporación**, con 11 votos a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A., 2 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) y 13 contra (del Grupo P.P.), **acuerda desestimar la moción de referencia y su enmienda por adición.**

**11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, SOBRE MOCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MUJER CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

**12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

A petición del Sr. Alcalde, se tratan de forma conjunta los puntos 11 y 12 del orden del día, con lo que está de acuerdo el resto de la Corporación.

Conocidos los dictámenes de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 23 de noviembre de 2012, emitidos en sus puntos 6º y 7º sobre las mociones de referencia, aceptando los Grupos proponentes la retirada de las mismas.

Conocida la propuesta de acuerdo de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Partido Andalucista y Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, suscrita con fecha 30 de noviembre de 2012, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal relativo a los derechos humanos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

En este sentido, los Ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, deben intervenir con todos los medios a su alcance para ayudar a las mujeres y a los hijos e hijas que han sufrido este tipo de violencia a recuperar la normalidad en sus vidas.

Por lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- **Manifestar** el más absoluto rechazo a todos los actos de violencia de género realizados contra las mujeres y contra sus hijos e hijas, mostrándoles nuestro apoyo unánime.

Segundo.- **Aumentar y reforzar** los recursos disponibles por parte de las Administraciones Locales, Autonómicas y Estatal para proteger y atender a las víctimas de la violencia de género.

Tercero.- **Mantener y garantizar** la coordinación entre todas las instituciones implicadas (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad -Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local-, profesionales de la salud, de la educación, de la justicia y de los servicios sociales) mediante el diseño de un Protocolo de Actuación para la Asistencia Integral a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género”.

Por el Sr. Alcalde se concedieron los siguientes turnos de palabra por los grupos por orden de menor a mayor representación:

El **Sr. López Rosique, Viceportavoz del G.I.P.M.T.M.**, expresa lo siguiente: *“Ya comenté en Comisión que me parecía una barbaridad que lleváramos 3 mociones diferentes sobre el mismo tema. Estamos contentos que al menos 4 grupos nos hayamos unido, me hubiera gustado que también I.U. se hubiera adherido. Tenemos que implicar al Gobierno Central, y a la Junta de Andalucía junto con el Ayuntamiento para hacer el máximo esfuerzo para que esta violencia de género no continúe”*.

La **Sra. Fernández Pérez, Viceportavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A.**, interviene manifestando: *“En primer lugar, creo que me corresponde explicar el porqué no nos vamos a adherir a esta moción, que aún no he visto, creo que es igual que la que presentaba el P.P. Esta moción nos habla sobre la igualdad, sobre la violencia de género, no sé si saben que el P.P. en los Presupuestos del Estado para 2012 realizó un recorte del 21% en políticas de igualdad y de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*prevención de violencia de género; no sé si saben que en los Presupuestos del Estado para 2013 se recorta un 24% en lo mismo, con lo que llegamos a un total de 45% de recortes en sólo 2 años en políticas de violencia de género.*

*Queda muy bonito llegar el Día Internacional contra la Violencia de Género y realizar una moción que diga que tenemos que acabar con esta lacra, que las mujeres somos iguales, que manifestemos nuestro total rechazo contra la violencia de género, que se aumenten los recursos, que se garantice la coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y se realice un protocolo de actuación para la asistencia integral para los hijos e hijas de las víctimas por violencia de género. Por supuesto que estamos a favor de esto, faltaría más. Quedan muy bien las palabras escritas en un papel, pero después hay que hacerlo, y con los recortes no se hace. Este gobierno del P.P. no se interesa lo bastante por este tema y es algo muy serio como para dejarlo todo en buenas intenciones. Hay que tomar medidas, hay que realizar acciones para acabar con este tipo de terrorismo, es un terrorismo machista.*

*Esta moción la podríamos haber apoyado y haber salido como institucional, lo único que pedíamos es que se añadiese un punto en el que se dijera que la Policía Local de Vélez-Málaga pudiese tener funciones de Policía Judicial, hoy en día no tiene competencias, pero podría hacerlo siempre y cuando nos adhiramos a un acuerdo del 2007 entre el Ministerio del Interior y la FEMP, y así las mujeres víctimas de violencia de género podrían ir a la Jefatura de la Policía Local y formular allí su denuncia y es muy duro que venga una mujer a la Jefatura, cuente su problema y le diga el Policía Local que tiene que ir a la Policía Nacional, a veces la pueden llevar en el coche patrulla y otras no, y si la gente la ve en el coche patrulla pueden pensar que es que la han detenido. Es algo muy duro y estaría bien que se pudiera hacer la denuncia en la Policía Local porque es la más cercana al ciudadano. Por eso esta moción no va como institucional”.*

**Por parte del G.A. toma la palabra el Sr. Gámez Martín** expresando lo siguiente: *“Es una moción que apoyamos desde nuestro Grupo porque entendemos que hay que trabajar de una forma intensa, más coordinada, con todos los Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local, los Servicios Sociales. También hemos hecho la advertencia de que la violencia de género no es solamente la violencia machista, sino que también la sufren los hombres, aunque las mujeres supongan la mayoría.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*Creemos que el Ayuntamiento debe tomar un papel muy activo en estas políticas y, sobre todo, en esas situaciones de estrés el protocolo no está tan claro como aparece en los papeles, está repartido el territorio a nivel comarcal de forma que a veces no se sabe a quién pertenece y ocurren problemas de coordinación. Entendemos que esta moción, si se hace como se tiene que hacer, si no es ese brindis al sol que a veces ocurre con las mociones municipales, creemos que va a aportar mucho, va a aportar seguridad y una disminución de los casos de violencia de género. Queremos también invitar al Equipo de Gobierno a que, utilizando esta moción contra violencia de género, haga campañas informativas para que las mujeres o los hombres agredidos lo denuncien a tiempo. Por lo tanto, nuestro voto va a ser afirmativo”.*

Seguidamente toma la palabra **por parte del Grupo P.S.O.E., la Sra. García Perea**, manifestándose en los siguientes términos: *“Desde el Partido Socialista tenemos un sabor agridulce por no haber hecho institucional esta moción, porque no nos gustaría que los vecinos y vecinas del municipio vieran que no somos capaces de ponernos de acuerdo en un asunto tan importante como éste. Llevamos una semana intentando ponernos de acuerdo todos los grupos políticos e incluso el Partido Socialista hemos quitado de nuestra propia moción puntos que eran muy importantes para la lucha contra la violencia de género para poder aprobar la moción conjuntamente.*

*Y lo vuelvo a repetir, Sra. Matamoros, el Partido Socialista no consiente que desde el Ayuntamiento lo único que se haga sea guardar 5 minutos de silencio cada vez que hay una muerte por violencia de género porque no habéis hecho ningún programa de sensibilización, ni de educación, ni de prevención en los centros educativos, no habéis sido capaces de poner ni una sola vez en marcha el Consejo Local de la Mujer en estos 19 meses que lleváis ni en los anteriores, porque si no fuese por el Centro de Información a la Mujer, que es dependiente del Instituto Andaluz de la Mujer, aquí en el municipio no se haría absolutamente nada por las mujeres. Para adelantarme a la respuesta de la Concejala decirle que el dinero que tanto se queja de que no llega la subvención al CIM, es porque el Instituto de la Mujer en Madrid no ha hecho la transferencia completa a las comunidades autónomas ni a los ayuntamientos, quizás a quien tenga que pedir explicaciones no es a la Junta de Andalucía sino a Madrid. Mientras en Andalucía subimos un 9% el presupuesto de 2013 para la lucha contra la violencia de género, vamos a pagar los 6 millones de euros que*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*cuestan las casas de acogida en Andalucía este año, vamos a mantener los programas del Instituto Andaluz de la Mujer, y vamos a trabajar con las AMPAS en los centros educativos para que no tengamos en el futuro una generación de maltratadores. Mientras tanto en el Gobierno Central estáis haciendo un auténtico recorte ideológico, empezásteis por la reforma laboral donde habéis conseguido que las mujeres no puedan compatibilizar la vida laboral con la familiar, desde el 2011 habéis recortado el presupuesto en cuanto a la lucha de violencia de género en un 21% y del Instituto de la Mujer un 31%, de un Gobierno que no es paritario, que sólo tiene 4 Ministras, ¿qué podemos esperar, que luchen por las mujeres?.*

*Por último, me gustaría decirle que vamos a apoyar la moción que hemos traído conjuntamente, que las mujeres del Partido Socialista no somos sumisas ni a nada ni a nadie, que no lavamos las vergüenzas a nadie, ni a la Junta de Andalucía, porque criticamos a nuestro partido cuando hay que hacerlo no como hace el P.P. y la diferencia que hay entre vd. y yo es que mi discurso no me lo ha escrito nadie, lo he escrito yo y nadie me lo ha repasado, en cambio al suyo seguramente le habrán tenido que dar el visto bueno antes de traerlo a Pleno”.*

**El Sr. Lupiáñez Herrera, Portavoz del Grupo P.P.,** manifiesta: *“Precisamente porque se trataba de una moción institucional la iba a defender yo, que no soy mujer pero creo que también estoy sensibilizado con este tema. Todos tenemos que agradecer ese clima que teníamos la amplia mayoría en la Comisión de Recursos para poder sacar adelante una moción que nos uniera a todos porque evidentemente había muchos matices y era mejor eliminar la exposición de motivos de cada una de ellas, para que no quedara dudas de esa buena intención, creo que al final mayoritariamente, porque que en este caso se adhería también I.U. a las 3 mociones. Sra. Fernández, precisamente tenemos un protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género realizado por la FEMP y entrando directamente en su análisis, claramente la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establecen que las corporaciones participarán en el mantenimiento de la seguridad pública en los términos establecidos en la Ley de Bases de Régimen Local, y el art. 29.1 establece claramente las funciones de policía judicial que se mencionan serán ejercidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de las unidades que regulan en este capítulo. Para el cumplimiento de dicha función tendrán el carácter de colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*Seguridad del Estado el personal de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. La función de policía judicial comprende el auxilio a los Juzgados y Tribunales y al Ministerio Fiscal en la averiguación de los delitos, y en el descubrimiento y aseguramiento de los delincuentes. Esta función competirá, cuando fueran requeridos para prestarla, a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto si dependen del Gobierno Central como de las comunidades autónomas como de los entes locales dentro del ámbito de sus respectivas competencias.*

*Es decir, en realidad la Policía Local es un agente colaborador en este sentido y evidentemente se hace mucho trabajo, y vd. lo sabe. Venimos trabajando, existe un protocolo que no nos podemos saltar y que además, con esta moción, cuando más de 40 personas han fallecido en este año, se ve esa voluntad de que por parte de todos los miembros de esta Corporación nos unimos y pedimos a todas las administraciones que exista ese plan integral de ayuda a la mujer, y estamos hablando que no se colabora cuando ayer el Ministro de Justicia informó que se incluía a las víctimas de violencia de género y de maltrato infantil para que tengan justicia gratuita aparte de la exención de las tasas.*

*Creo que estamos trabajando mucho en ese sentido, es muy fácil empezar a dar datos, pero el P.P. ha impulsado un plan integral para ayudar a las víctimas de violencia de género y a sus hijos, debe ser un derecho de todas las víctimas con independencia de su origen, religión, o cualquier otra circunstancia personal o social, debe ser exigible por igual en todas las comunidades autónomas para garantizar la seguridad de las víctimas con la misma efectividad y la inclusión de los menores dentro de la protección a las víctimas es una de las reivindicaciones del P.P. que en la anterior legislatura fue rechazada en varias ocasiones por el Partido Socialista en el Parlamento. El P.P. tiene la determinación de acabar con esta lacra social que en este año como digo arrastra más de 40 víctimas. Y el discurso me lo he hecho yo, Sra. García”.*

Concluye el debate el **Sr. Alcalde** manifestando lo siguiente: “No se trata de hacer discursos, sino que, como se suele decir, el camino se hace andando. Le quiero decir que el primer Concejal de la Mujer que hubo en Vélez fui yo, el P.P. creó la Concejalía de Mujer de forma separada. En mi condición de Jefe de la Policía Local tengo que explicar que la Policía Local está haciendo un magnífico trabajo, ha habido 92 casos de denuncias durante este año, y las intervenciones





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*han sido perfectas, inmediatas, eficaces. Hay un protocolo que se hizo con el que fue Alcalde de Palencia, que fue Presidente de la FEMP en el 2006, y es con el protocolo que se está actuando, y es el que tenemos que respetar; mientras no se cambie el protocolo los ayuntamientos no podemos cambiar nuestra metodología de trabajo, porque podríamos entrar en situaciones que incluso podría crear problemas con alcaldes de otros municipios, porque no entenderían los vecinos que la Policía Local actúe de una forma en Vélez-Málaga en los casos de violencia de género y su ayuntamiento de otra diferente. Aquí es muy importante la unidad de acción y tener unos criterios compartidos entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en ese sentido lo estamos haciendo. Por tanto, le remitiré su propuesta a la Junta Local de Seguridad, no tengo ningún problema en hablar las cosas pero comprenderá que no podemos crear una unidad específica porque conlleva una especialización que no es posible ni tenemos competencia para ello”.*

Finalizado el turno de intervenciones, el **Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 22 a favor (13 del Grupo P.P., 6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 2 abstenciones (1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 por ausencia del Sr. López Rosique), **acuerda**:

**1º.- Manifestar el más absoluto rechazo a todos los actos de violencia de género realizados contra las mujeres y contra sus hijos e hijas, mostrándoles nuestro apoyo unánime.**

**2º.- Aumentar y reforzar los recursos disponibles por parte de las Administraciones Locales, Autonómicas y Estatal para proteger y atender a las víctimas de la violencia de género.**

**3º.- Mantener y garantizar la coordinación entre todas las instituciones implicadas (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad -Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local-, profesionales de la salud, de la educación, de la justicia y de los servicios sociales) mediante el diseño de un Protocolo de Actuación para la Asistencia Integral a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.**

### **13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS MEDIDAS QUE ATENTAN CONTRA LAS MUJERES.**- Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“8.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU,LV-CA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y OTRAS MEDIDAS QUE ATENTAN CONTRA LAS MUJERES.**- Conocida la moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, de fecha 2 de noviembre de 2.012, R.E. N° 49760, de 6 de noviembre de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La violencia contra las mujeres, la violencia sexista y machista, no solo no tiene tregua sino que, además, se va adaptando a los nuevos tiempos en los que, por desgracia, esta encontrando mayor respaldo.

Uno de los peores males que puede padecer la sociedad es la misoginia, y ésta se está expandiendo a sus anchas. Los discursos que se escuchan desde todos los frentes políticos e institucionales, están dirigidos a emprender medidas que supuestamente van a solucionar la crisis, sin que desde el gobierno central, los autonómicos o locales se plantee de forma decidida que, en lo irrenunciable de sus políticas debe encontrarse la igualdad entre mujeres y hombres y las políticas contra la violencia de genero.

A nivel mundial las mujeres tenemos menores salarios a iguales trabajos, tasas ínfimas de representación, dobles triples jornadas de trabajo, menos oportunidades, trabajos precarios, menores tasas de actividad unido a la responsabilidad de los cuidados de la familia y que se traduce en una feminización de la pobreza, usan la religión para justificar la sumisión y represión de la mujer en la sociedad, vedando la toma de decisiones que nos atañen tanto sobre nuestro cuerpo como nuestra vida, mediante el asesinato por defender la educación de las niñas, la lapidación, el empleo de ácido para desfigurar, la obligación de vestir el burka, aumentan los feminicidios de mujeres jóvenes y pobres, la explotación sexual de mujeres y niñas para la satisfacción de proxenetas y enriquecimiento de las mafias, así como el encarcelamiento por defender el feminismo laico y sin fronteras.

Y en España todavía se permiten declaraciones de altos cargos que incitan a la violación amenazas de modificación regresiva de la Ley de Aborto, sentencias judiciales a favor del acoso sexual, asesinatos que no paran, protecciones que no llegan, divorcios que no pueden realizarse por falta de dinero, lenguaje institucional cada vez mas machista, programas televisivos que potencian la desigualdad, subvenciones a la educación segregada por sexos, y se continua con el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

desmantelamiento que empezó el PSOE, y que ahora continua el PP, de organismos de igualdad, de recursos públicos.

### **Es por lo que proponemos:**

1.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, centre sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de genero a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos Municipales, rechazando los despidos y discriminaciones municipales, así como todo tipo de recortes por parte de otras administraciones como las realizadas por el Gobierno Central.

2.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se comprometa, a que tanto a través de los objetivos que se adopten en el informe de impacto de genero, así como a través de las propias consignaciones presupuestarias, adoptadas de forma transversal desde todas las delegaciones municipales, ponga a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos a nuestro alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.

3.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga muestre nuestro más absoluto rechazo y desprecio a todo tipo de discriminación y de maltratos contra las mujeres de acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en 1993, la cual aprobó la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en la que se definió la "violencia contra la mujer" como:

"Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada."

4.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se comprometa a realizar un grupo especializado dentro de la Policía Local para tratar asuntos de violencia de género."

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría, con 4 votos a favor (2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 de IU-LV-CA), 13 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y 7 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista y 1 del GIPMTM), con intención de manifestarse en Pleno, **dictaminó desfavorablemente** la moción anteriormente transcrita.

Previa autorización del Sr. Alcalde interviene la **Sra. Fernández Pérez, Viceportavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A.**, expresando lo siguiente: "*Es*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*una situación un poco ridícula el llevar mociones distintas, pero fue un capricho del P.P. en la Comisión, porque no es necesario ni siquiera crear un grupo sino simplemente darle competencias a la Policía Local. La mujer víctima de violencia de género está más desprotegida que nunca por los recortes de un 45% en 2 años, un 24% para el 2013, en España. Por ejemplo, en varios lugares de España se cierran muchos centros de atención a la mujer, casas de acogida. Estos lugares son gobernados por el P.P., por ejemplo, los dominios de la Sra. Cospedal. Realizan una reforma laboral machista donde la mujer queda muy mal parada, la reforma de la Ley de Dependencia y ahora la subida de las tasas aunque ya han dicho que ha manifestado el Sr. Gallardón que van a ser gratuitos estos juicios y estos asesoramientos.*

*Andalucía no recorta en políticas de igualdad y de prevención de violencia de género, aumenta su presupuesto un 9% respecto al 2012, un 14,5 millones se van a destinar para acabar con esta lacra. I.U. propone puntos muy parecidos a los de la moción anterior que se ha aprobado, como centrar los recursos económicos y humanos para consolidar la igualdad y la no violencia de género con planes anuales que tengan reflejo específico en los presupuestos, etc., porque nos parece muy importante, estamos hablando, para mí personalmente, de un terrorismo machista que hay en esta sociedad. Pero lo más importante y posiblemente práctico que propone este Grupo municipal, sea que este Ayuntamiento se comprometiese a tener un grupo especializado dentro de la Policía Local para tratar estos asuntos de violencia de género. Hay un grupo de policía administrativa que se podría encargar también de policía judicial, hay muchos policías que tienen cursos y formación en estos temas, podrían hacerlo perfectamente. Este fue el punto de discordia en la Comisión de Recursos. La Policía Local puede hacer funciones de policía judicial siempre y cuando se le otorguen esas competencias y es algo que se puede hacer. En 2007 se realiza un acuerdo específico entre el Ministerio del Interior y la FEMP en el que se puede dar funciones de policía judicial a los policías locales, nos podríamos adherir a él.*

*Lo único que busca I.U. con esto es que una mujer que sea víctima de violencia de género pueda realizar la denuncia ante la Policía Local como policía más cercana, tenemos grandes profesionales dentro de la policía, personas que se han formado y que harían una gran labor para la ciudadanía, tenemos mujeres policías que harían un trabajo impecable con las mujeres víctimas de violencia de género. Es muy difícil ir a la Jefatura, explicar la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*situación ante el Policía Local, y que después éste te diga que tienes que ir a la Policía Nacional para poner la denuncia. Es algo muy duro, no solo para las mujeres sino también para el Policía el tener que decirle que ahí no se puede hacer la denuncia. No pedimos nada descabellado, hay ayuntamientos que ya lo han hecho, se trata de una aplicación informática que integra los recursos operativos para asistir a las víctimas, es algo bueno para esas mujeres que están desesperadas, lo cual las animará también a denunciar que es lo que deben hacer, denunciar y qué mejor que ante la Policía Local, la Policía más cercana. Antes hablaba del protocolo éste que era del 2004-2010, estamos en 2012, lo mismo está un poco desfasado. Lo único que pedimos es que nos adhiramos a este acuerdo para poder otorgar las competencias de policía judicial a la Policía Local de Vélez-Málaga y así dar un mayor acercamiento y un mejor trabajo para la ciudadanía”.*

Finalizado el turno de intervenciones, el **Pleno de la Corporación acuerda desestimar la moción transcrita**, ya que obtuvo 10 votos a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 1 del G.A., 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 2 del G.I.P.M.T.M.) 13 en contra (del Grupo P.P.) y 1 abstención por ausencia del Sr. Gámez Martín.

Antes de pasar al siguiente punto manifiesta el **Sr. Alcalde**: “*Que se haya rechazado no quiere decir que estemos en contra de que las mujeres estén protegidas sino que lo que solicita no es posible por tema competencial”.*

Durante el transcurso del presente punto se reincorpora a la sesión el Sr. López Rosique.

**14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN DEL G.I.P.M.T.M. SOBRE RENOVACIÓN DE TODOS LOS PANELES DEL PASEO MARÍTIMO DE TORRE DEL MAR CON LOS POEMAS DE D. MANUEL ALCÁNTARA.**-Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“11.- ASUNTOS URGENTES. B) MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR SOBRE RENOVACIÓN**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

DE TODOS LOS PANELES DEL PASEO MARÍTIMO DE TORRE DEL MAR CON LOS POEMAS DE D. MANUEL ALCÁNTARA.- Especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, declarada por unanimidad, lo que supone el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47 de la ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la moción de referencia de fecha 20 de noviembre de 2012, con registro de entrada nº 52012, del siguiente contenido:

“En mayo de 2007, el Paseo Marítimo de Torre del Mar pasaba de convertirse en uno más de cuantos hay en la provincia de Málaga para distinguirse como el único que ofrece a todos sus usuarios la posibilidad de contemplar el paisaje y además, conocer la obra de uno de los malagueños más universales, D. Manuel Alcántara.

En ese año, el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, que ostentaba labores de gobierno en Vélez-Málaga, colocaba 21 paneles de cerámica con poemas del propio Alcántara a lo largo de sus tres kilómetros de longitud y toros frente al mar, haciendo de su recorrido una experiencia cultural única.

Con una amplia difusión, la noticia recorrió cada rincón de nuestro país, incluso de otros rincones de nuestra geografía, dando a conocer las bondades del pueblo de Torre del Mar a través de los versos del poeta malagueño. Cientos de personas, fotografías y demanda de los distintos libros de Alcántara, fue el resultado de que esos paneles lucieran en este enclave torreño.

Igualmente y durante varios años, han sido muchos los que han tenido la oportunidad de conocer algunos de los poemas más hermosos de Manuel Alcántara, todos ellos seleccionados por el conocido periodista Alejo García, fallecido hace unos años.

Los poemas elegidos, estaban incluidos en la antología poética de Manuel Alcántara, obra de gran difusión que recoge la singularidad de Málaga y los distintos rincones de la provincia. El propio autor, incluso, ha tenido la oportunidad de pasear en diferentes ocasiones por Torre del Mar y disfrutar con su obra, que nunca antes había estado tan en consonancia con su temática.

Desde su creación, los paneles estuvieron bajo la supervisión de los servicios operativos de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, quien se encargaba de su mantenimiento cuando el Grupo Independiente pro Municipio de Torre del Mar ostentaba labores de Gobierno Municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Con la llegada del partido Popular, los paneles han caído al olvido. Podemos comprobar cómo existen cerámicas en muy mal estado, paneles que falta y una muy mala imagen en un enclave tan emblemático.

**En base a lo expuesto, proponemos:**

1.- La restauración inmediata de todos los paneles con poemas de D. Manuel Alcántara para que sigan siendo un distintivo de nuestro pueblo.

2.- Reposición de los paneles que no puedan ser utilizados y de las cerámicas que por uno u otro motivo ya no están en su panel correspondiente.

3.- Que los servicios operativos del Ayuntamiento se encarguen del mantenimiento de los paneles con el fin de que muestre su mejor imagen de cara a la visita, durante todo el año, de turistas y visitantes a nuestro pueblo.”

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa**, por unanimidad, **dictaminó favorablemente la moción del GIPMTM** y, en consecuencia:

1.- La restauración inmediata de todos los paneles con poemas de D. Manuel Alcántara para que sigan siendo un distintivo de nuestro pueblo.

2.- Reposición de los paneles que no puedan ser utilizados y de las cerámicas que por uno u otro motivo ya no están en su panel correspondiente.

3.- Que los servicios operativos del Ayuntamiento se encarguen del mantenimiento de los paneles con el fin de que muestre su mejor imagen de cara a la visita, durante todo el año, de turistas y visitantes a nuestro pueblo”.

Prevía autorización del Sr. Alcalde se produjeron las siguientes intervenciones en relación a este punto:

Explica el **Sr. Alcalde** en primer lugar lo siguiente: *“En Junta de Portavoces se habló que había algo importante que a lo mejor el Sr. Pérez Atencia no conoce, y es el hecho de que la colocación de estos carteles con frases de este genial poeta y ensayista de nuestra provincia, D. Manuel Alcántara, nunca se aprobó en ningún Pleno, no hay ningún acuerdo sobre este tema. Lo lógico, sobre todo por respeto a esa persona, es que esa propuesta que se va a hacer, que se van a reponer, ya veremos de qué forma se puede iniciar esto, puesto que no*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*estaba legalmente, no tenemos inconveniente en iniciar el procedimiento dentro del Reglamento de Honores y Distinciones. En un espacio público todo lo que se coloque debe estar aprobado por el Pleno y en este caso no lo estaba. Debemos aprobarlo y arreglarlo, las dos cosas a la vez la debemos hacer”.*

Interviene el **Sr. Pérez Atencia por parte del G.I.P.M.T.M.** manifestando: *“Agradecer a todos los grupos el que salga por unanimidad porque eso también es lo mejor para este gran artista malagueño, con el que he tenido la posibilidad de compartir con él en aquellos momentos cuando se pusieron esos paneles en el Paseo Marítimo de Torre del Mar que suponían un atractivo más para el turismo. Con estas obras del Paseo cuando hemos visto algunos paneles tirados o faltándole algunos trozos, es algo que nos duele y nos debe doler a todos. El hecho de que todos los apoyemos para nosotros es un gran orgullo”.*

La **Sra. Fernández Pérez, Viceportavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A.**, toma la palabra manifestando lo siguiente: *“Los poemas de Manuel Alcántara estaban de forma acertada en el Paseo Marítimo, era algo curioso que servía incluso para los niños que están aprendiendo a leer, es una pena que ahora mismo no estén. Estamos a favor de la propuesta del G.I.P.M.T.M. y nos gustaría que se colocasen estos paneles lo antes posible para darle más vida al Paseo”.*

El **Sr. Gámez Martín, Viceportavoz del G.A.**, interviene expresando: *“El Paseo Marítimo de Torre del Mar es un elemento muy importante de Vélez-Málaga, y de Torre del Mar como núcleo, que tiene una amplia franja donde las personas pasean y pasean y quieren ver todo ese entorno bien adecentado con estos detalles como son los paneles del Sr. Alcántara. Nosotros estamos de acuerdo con esta moción, como así lo manifestamos en la Comisión Informativa, y queríamos hacer una enmienda, si así me lo permite el Grupo proponente, de incorporar otro tipo de aliciente como puede ser el que al mismo tiempo que se incorporan estos poemas colocar una microcartelería alusiva a las especies botánicas del Paseo y los vecinos y visitantes pueden ver la flora y fauna de la zona de esta comarca. Este tema ya lo trajimos y fue rechazado por parte del Equipo de Gobierno porque decían que estaban en ello, pero la realidad es que hasta que ahora el G.I.P.M.T.M. no lo ha traído como moción no se ha abordado. En efecto, debería haber la correspondiente autorización del Pleno para que se haga. Como digo, estoy de acuerdo con la moción, hay que darle todo el valor posible al Paseo Marítimo de Torre del Mar porque es una señal de identidad de Vélez-Málaga y de Torre del Mar y creemos que se podría mejorar con algún tipo*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*de microcartelería que haga que el Paseo Marítimo sea poesía y naturaleza”.*

**Por parte del Grupo P.S.O.E. toma la palabra la Sra. Arrebola Guerrero** manifestando lo siguiente: *“Buenos días a todos y bienvenido al nuevo compañero de Corporación.*

*El Grupo Socialista va a votar a favor de la moción del G.I.P.M.T.M. sobre la renovación de todos los paneles del Paseo Marítimo con los poemas de Manuel Alcántara. Quisiera hacer mención de cómo todo asentamiento humano tiene una serie de características específicas que lo definen como tal, como son la geografía, la historia, la economía, la política, las tradiciones, las costumbres, y todas juntas configuran la cultura, la identidad de un pueblo, de toda una comunidad. En mayo de 2007 el Paseo Marítimo de Torre del Mar dejó de ser el más largo de Europa para convertirse en el más poético porque se colocaron 21 paneles de cerámica con poemas del escritor Manuel Alcántara a lo largo de sus 3 kms. de longitud. Y además con la maravilla de poder disfrutar todos de la lectura frente al mar. Con esta iniciativa el Paseo Marítimo de Torre del Mar se convirtió además de un paseo peatonal en un espacio también de cultura al colocar estas poesías en la calle y acercando la poesía a la calle y rindiendo un homenaje a este gran escritor malagueño de una manera bastante singular. Esto también configura los rasgos de identidad de un pueblo, enriquece social y culturalmente a todo un municipio. Sin embargo, llega el P.P. al Ayuntamiento como Equipo de Gobierno y al tener que ejecutar las obras de remodelación del Paseo Marítimo la Sra. Labao anuncia a finales de julio en rueda de prensa que en la segunda remodelación, aparte de otras actuaciones, los paneles de Manuel Alcántara se quitarían, no sabemos el porqué de esta decisión, pero como rectificar es de sabios tienen la oportunidad hoy de votar a favor de esta moción que con buen criterio ha presentado el G.I.P.M.T.M. en cuanto a la restauración para que sigan siendo un distintivo nuestro ya que forman parte de las señas de identidad de nuestro municipio, mejorando la imagen del Paseo Marítimo. Por último, como Manuel Alcántara escribe diariamente dando su punto de vista sobre el amor, la soledad, la política, el deporte, siempre con una mirada de humor, a veces irónica y a veces crítica con la injusticia, hoy es bueno citar una de esas frases, sin la pretensión de que alguien se sienta por aludido, sino simplemente porque a mí me gusta: “hay unos sordos peores que los que no quieren oír, los que no entienden lo que se les dice””.*

**El Portavoz del Grupo P.P., Sr. Lupiáñez Herrera,** interviene



manifestando: *“En la parte que este Portavoz conoce este escritor compartía la preocupación por estos paneles y antes de iniciarse esta legislatura ya había algunos que estaban bastante estropeados. No obstante, también en este caso donde ahora mismo va el carril bici es donde estaban instalados esos paneles, con lo cual es posible que se malinterpretaran las palabras de la Sra. Labao. Dicho esto, unírnos a lo que dice el Alcalde, que tenemos la voluntad de arreglarlo y que además, en primer lugar, tenemos que iniciar los trámites para su autorización porque lo que no es posible es que las cosas se hagan porque sí, sino que para eso está el Pleno para precisamente honrar a la persona de Manuel Alcántara. Creo que lo importante es que estemos todos de acuerdo, que son muchas más cosas las que nos unen que las que nos separan, y evidentemente en función de las posibilidades presupuestarias, y que estamos hablando de una zona marítima que puede perjudicar esas obras, vamos a hacerlo lo mejor posible y lo antes posible porque nuestro Paseo Marítimo ya se conoce por los poemas de Manuel Alcántara, y que siga muchos años escribiendo esa columna diaria en el Sur y presidiendo el certamen de pintura Evaristo Guerra”.*

Les contesta el **Sr. Pérez Atencia** manifestando lo siguiente: *“Agradeceros a todos el apoyo, para nosotros es un gran orgullo, y Manuel Alcántara se sentirá también orgulloso. Decir que no tenemos ningún problema en añadir la enmienda del G.A. También decir que se haga de una manera bien hecha y lo antes posible”.*

Cierra el debate el **Sr. Alcalde** expresando: *“No sé lo que manifestó mi compañera, pero no voy a abrir un debate que sería absurdo. Lo que quiere hacer mi Grupo, y vd. quizás no lo sepa porque acaba de llegar, es que hay situaciones que nos va a corresponder ordenar, puesto que lo primero que hay que hacer para poder gastar dinero, porque sino tendríamos los informes negativos tanto de Intervención como de Servicios Generales, porque sería autorizar un gasto para arreglar algo que no está aprobado. Hay un Reglamento de Honores y Distinciones que establece que para colocar cualquier elemento, estatua, monolito, en suelo público, tiene que haber una autorización y eso tiene un procedimiento administrativo, lo mismo que Hijo Adoptivo o Hijo Predilecto. Es lo primero que hay que hacer. También se lo digo respecto a otro tema que habrá que arreglar, que el nombre de la Plaza de Don José Calle no está aprobado, creo que no pasó por Pleno. Hay situaciones que tenemos nosotros que responsabilizar en este caso de una manera ordenada, ahora mismo no se me puede ocurrir poner una cosa que no haya sido aprobada previamente por el*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*Pleno y haya seguido su trámite correspondiente. Nosotros lo vamos a hacer. Lo que propone el Sr. Gámez no sabemos lo que puede costar, si le parece podemos votarlo separadamente, vd. tiene otros procedimientos para proponerlo puesto que todavía no está acabado el Paseo Marítimo, porque hay mucho verde pero le falta color y vamos a hacer una siembra de árboles y de vegetación que le dé más color; incluso llevará plantas de nuestra zona como damas de noche, jazmines, porque el Paseo Marítimo tiene que oler a nuestra tierra. Estamos ultimándolo, todavía quedan muchos remates por hacer. Pero lo importante es que por respeto a la persona homenajeadada se debe aprobar primero, porque no viene del 2007 sino del 2009 después de la moción de censura cuando al Sr. Rincón le movió la amistad con D. Manuel Alcántara, pero se debe hacer con su trámite legal. Vamos a convalidar lo hecho e iniciamos el expediente y lo traeremos, incluso se puede traer con un prototipo, algo en lo que ya está trabajando el Teniente de Alcalde de Torre del Mar. Por tanto, lo puede retirar y proponerlo aparte, además que me parece una buena iniciativa pero no ahora mismo”.*

El Sr. Gámez manifiesta: “Le ofrezco mi colaboración y la del grupo ecologista al que pertenezco”.

Le contesta el Sr. Alcalde que se le requeriría en este sentido.

Vuelve a intervenir el Sr. Pérez Atencia, con el permiso del Sr. Alcalde: “Se me había olvidado que seguramente nuestro amigo y periodista, Alejo García, se alegrará también mucho de que se repongan”.

Le contesta el Sr. Alcalde: “Muy bien, porque sé que fue él quien seleccionó esos poemas, por tanto, que quede constancia en el Pleno y un recuerdo emocionado de toda la Corporación a este malagueño”.

Finalizado el turno de intervenciones, el **Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho la integran, **acuerda**:

**1º.- La restauración inmediata de todos los paneles con poemas de D. Manuel Alcántara para que sigan siendo un distintivo de nuestro pueblo.**

**2º.- Reposición de los paneles que no puedan ser utilizados y de las**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**cerámicas que por uno u otro motivo ya no están en su panel correspondiente.**

**3º.- Que los servicios operativos del Ayuntamiento se encarguen del mantenimiento de los paneles con el fin de que muestre su mejor imagen de cara a la visita, durante todo el año, de turistas y visitantes a nuestro pueblo.**

Al inicio del punto se reincorpora a la sesión el Sr. Gámez Martín.

### **15.- ASUNTOS URGENTES.-**

A) PROPUESTA DE LA DELEGADA DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN EN DETERMINADOS SECTORES DE TORRE DEL MAR Y VÉLEZ-MÁLAGA (Exp.7/12).- Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los 24 miembros presentes en este punto de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la propuesta de referencia de fecha 23 de noviembre de 2012, del siguiente contenido:

“I.- Se da cuenta de expediente relativo a la Modificación puntual de elementos del PGOU de Vélez-Málaga relativa a la eliminación de Entidades Urbanísticas de Conservación en determinados sectores de Torre del Mar y Vélez-Málaga (Exp.7/12)

Con esta innovación se pretende la eliminación de la figura de las Entidades Urbanísticas de Conservación en ciertos sectores o unidades de ejecución de Vélez y Torre del Mar en los que se ha considerado conveniente su supresión atendiendo a criterios técnicos y de sostenibilidad basados en un estudio inicial de aquellos ámbitos que, por su cercanía a los mas importantes núcleos de población, tienen infraestructuras que se entiende deben ser mantenidas y conservadas por parte de la Administración al ser utilizadas por toda la población.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

II.- La presente modificación del PGOU fue aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 24-2-2012, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP de nº 85 de 4 de mayo de 2012), en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Málaga Hoy en fecha 23 de marzo de 2012) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (22-3-12 al 23-4-12).

III.- Transcurrido el plazo de información pública, se emitió el Certificado de fecha 5 de junio de 2012 por el Jefe del Servicio Jurídico, actuando por delegación de la Secretaria General, en el que se señala la inexistencia de alegaciones o reclamaciones en el expediente de referencia. Con fecha 3 de agosto de 2012 se recibió en la GMU Informe de Sostenibilidad Económica emitido por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento que determinaba la obligación de los Presupuestos municipales de los ejercicios venideros de “recoger los créditos necesarios para hacer frente al mayor gasto que esta modificación puntual de elementos supone”.

IV.- Tras ello se produjo la aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de septiembre de 2012 y se remitió el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la cual ha emitido informe favorable en fecha 15 de noviembre de 2012.

V.- Vistos los Informes Técnicos y Jurídicos obrantes en el expediente así como el último Informe Jurídico de fecha 23 de noviembre de 2012 proponiendo la aprobación definitiva del expediente y el informe favorable de la Junta de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 2012,

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez, éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento (art. 122 de la Ley de Bases de Régimen Local), para que, por mayoría **ABSOLUTA** (art. 47.2.11) de dicha Ley) adopte los siguientes acuerdos:

**11.- Aprobar Definitivamente la Modificación puntual de elementos del PGOU de Vélez Málaga relativa a la eliminación de Entidades Urbanísticas de Conservación en determinados sectores de Torre del Mar y Vélez Málaga (Exp.7/12), documentación fechada en febrero de 2012 y que afecta a los siguientes sectores:**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

<u>Vélez-Málaga:</u>	<u>Torre del Mar:</u>
SUO.VM-1 (La Lomilla)	SUO.T-1 (Cortijo Giner)
SUO.VM-2(Arroyo La Campiñuela)	SUO.T-2 (El Tomillar)
SUO.VM-7 (Ensanche I)	SUO.T-4 (Bellavista San José)
SUO.VM-8 (Ensanche II)	SUO.T-5 (El Águila)
SUO.VM-I.3 (Finca Zamorano)	SUO.T-6 (Jardines del Rocío)
SUO.VM-10 (Carretera de Arenas)	SUO.T-7 (Camino de Sevilla)
SUO.VM-11(Camino de Algarrobo)	SUO.T-8 (Casa de la Viña)
SUO.VM-12 (El Limonar)	SUO.T-9 (El Mirador)
SUO.VM-14 (La Pañoleta)	SUO.T-10 (Alto de la Barranca)
SUO.VM-15 (Camino del Higueral)	SUO.T-12 (Ensanche Oeste)
	SUO.T-13 (Oeste Conj.California)
	UE.T-1 (El Tomillar)
	UE.T-3 (Río Seco)
	UE.T-4(Azucarera N <sup>ª</sup> S. Carmen)
	UE.T-5 (Junto al Instituto)
	UE.T-7 (Norte Mirador)
	UE.T-8 (Entre Vía y Casa La Viña I)
	UE.T-10 (Entre Vía-Casa La Viña II)
	UE.T-12 (Entre Vía y Acequia)

**Advertir expresamente que, tal y como indica el Informe de sostenibilidad económica de la la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento existe la obligación de los Presupuestos municipales de los ejercicios venideros de “recoger los créditos necesarios para hacer frente al mayor gasto que esta modificación puntual de elementos supone”, para lo cual se notificará el presente acuerdo a los departamentos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga .**

**21.- Proceder al depósito e inscripción en el Registro de planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo en los términos del Decreto 2/2004 de 7 de enero.**

**31.- Remitir el presente acuerdo, junto con varios ejemplares diligenciados del documento completo y certificación de depósito o inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a los efectos del art. 40 de la Ley 7/2002.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**4º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y la nueva normativa derivada del expediente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia”.**

Conocido el informe jurídico de fecha 23 de noviembre de 2012 emitido por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento, Gestión, Patrimonio y Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del siguiente contenido:

“I.- La presente modificación puntual del PGOU fue aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 24-2-2012; se dispuso, además, someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (anuncio publicado en el BOP de nº 85 de 4 de mayo de 2012), en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario “Málaga Hoy” en fecha 23 de marzo de 2012) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (del 22-3-12 al 23-4-12).

II.- Transcurrido el plazo de información pública se ha emitido Certificado de fecha 5 de junio de 2012, en el que se determina la inexistencia de alegaciones o reclamaciones en el expediente de referencia. Con fecha 3 de agosto de 2012 se recibe en la GMU Informe de Sostenibilidad Económica requerido en el acuerdo de aprobación inicial emitido por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento estableciendo la obligación de los Presupuestos municipales de los ejercicios venideros de “recoger los créditos necesarios para hacer frente al mayor gasto que esta modificación puntual de elementos supone”.

III.- Tras ello se produjo la aprobación provisional del expediente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de septiembre de 2012 y se remitió la documentación a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la cual ha emitido informe favorable en fecha 15 de noviembre de 2012.

IV.- Visto el Informe Jurídico de fecha 21 de febrero de 2012, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del expediente, -que cuenta con la conformidad de la Secretaría General-, y el Informe favorable de la Junta de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 2012, el técnico que suscribe entiende ajustado a derecho que por la Sra. Consejera Delegada se eleve propuesta al Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo para que éste, a su vez, eleve dictamen-propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que, por mayoría **ABSOLUTA**, (arts. 123.1.i) y 47.2.II). de la Ley de Bases de Régimen Local) adopte los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**1º.- Aprobar Definitivamente la Modificación puntual de elementos del PGOU de Vélez-Málaga relativa a la eliminación de Entidades Urbanísticas de Conservación en determinados sectores de Torre del Mar y Vélez-Málaga (Exp.7/12), documentación fechada en febrero de 2012 y que afecta a los siguientes sectores:**

<b><u>Vélez-Málaga:</u></b>	<b><u>Torre del Mar:</u></b>
SUO.VM-1 (La Lomilla) SUO.VM-2(Arroyo La Campiñuela) SUO.VM-7 (Ensanche I) SUO.VM-8 (Ensanche II) SUO.VM-I.3 (Finca Zamorano) SUO.VM-10 (Carretera de Arenas) SUO.VM-11(Camino de Algarrobo) SUO.VM-12 (El Limonar) SUO.VM-14 (La Pañoleta) SUO.VM-15 (Camino del Higueral)	SUO.T-1 (Cortijo Giner) SUO.T-2 (El Tomillar) SUO.T-4 (Bellavista San José) SUO.T-5 (El Águila) SUO.T-6 (Jardines del Rocío) SUO.T-7 (Camino de Sevilla) SUO.T-8 (Casa de la Viña) SUO.T-9 (El Mirador) SUO.T-10 (Alto de la Barranca) SUO.T-12 (Ensanche Oeste) SUO.T-13 (Oeste Conj.California)  UE.T-1 (El Tomillar) UE.T-3 (Río Seco) UE.T-4(Azucarera NªS. Carmen) UE.T-5 (Junto al Instituto) UE.T-7 (Norte Mirador) UE.T-8 (Entre Vía y Casa La Viña I) UE.T-10 (Entre Vía-Casa La Viña II) UE.T-12 (Entre Vía y Acequia)

Es cuanto el técnico que suscribe informa; no obstante, la Corporación decidirá lo más conveniente al interés general”.

Sin suscitarse ninguna intervención, el **Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta que exige el art. 47.2.11). de la Ley de Bases de Régimen Local, **acuerda:**

**1º.- Aprobar Definitivamente la Modificación puntual de elementos**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**del PGOU de Vélez-Málaga relativa a la eliminación de Entidades Urbanísticas de Conservación en determinados sectores de Torre del Mar y Vélez-Málaga (Exp.7/12), documentación fechada en febrero de 2012 y que afecta a los siguientes sectores:**

<b><u>Vélez-Málaga:</u></b>	<b><u>Torre del Mar:</u></b>
SUO.VM-1 (La Lomilla) SUO.VM-2(Arroyo La Campiñuela) SUO.VM-7 (Ensanche I) SUO.VM-8 (Ensanche II) SUO.VM-I.3 (Finca Zamorano) SUO.VM-10 (Carretera de Arenas) SUO.VM-11(Camino de Algarrobo) SUO.VM-12 (El Limonar) SUO.VM-14 (La Pañoleta) SUO.VM-15 (Camino del Higueral)	SUO.T-1 (Cortijo Giner) SUO.T-2 (El Tomillar) SUO.T-4 (Bellavista San José) SUO.T-5 (El Águila) SUO.T-6 (Jardines del Rocío) SUO.T-7 (Camino de Sevilla) SUO.T-8 (Casa de la Viña) SUO.T-9 (El Mirador) SUO.T-10 (Alto de la Barranca) SUO.T-12 (Ensanche Oeste) SUO.T-13 (Oeste Conj.California)  UE.T-1 (El Tomillar) UE.T-3 (Río Seco) UE.T-4(Azucarera NªS. Carmen) UE.T-5 (Junto al Instituto) UE.T-7 (Norte Mirador) UE.T-8 (Entre Vía y Casa La Viña I) UE.T-10 (Entre Vía-Casa La Viña II) UE.T-12 (Entre Vía y Acequia)

**Advertir expresamente que, tal y como indica el Informe de sostenibilidad económica de la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento, existe la obligación de los Presupuestos municipales de los ejercicios venideros de “recoger los créditos necesarios para hacer frente al mayor gasto que esta modificación puntual de elementos supone”, para lo cual se notificará el presente acuerdo a los departamentos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga.**

**2º.- Proceder al depósito e inscripción en el Registro de planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo en los términos del Decreto 2/2004 de 7 de enero.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**3º.- Remitir el presente acuerdo, junto con varios ejemplares diligenciados del documento completo y certificación de depósito o inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a los efectos del art. 40 de la Ley 7/2002.**

**4º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y la nueva normativa derivada del expediente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.**

**5º.- Dar cuenta de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo.**

**B) MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, SR. GÁMEZ MARTÍN, SOBRE LAS TASAS JUDICIALES.**- Conocida la moción de referencia de fecha 27 de noviembre de 2012, registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 29 de noviembre y nº 53.067, en la que se propone: “El Ayuntamiento de Vélez-Málaga iniciará medidas urgentes para:

- La retirada de la ley que aumenta las tasas judiciales.
- Promover la reforma de la Justicia incrementando los recursos y número de jueces”.

Sometido a votación el carácter urgente de la misma obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A., 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 13 abstenciones (del Grupo P.P.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

**16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- El Sr. Alcalde manifiesta: “*Hemos contestado, y lo habrán recibido en el día de ayer, una serie de cuestiones que nos comprometimos a dar por escrito, sobre todo, a I.U. En este Pleno se han anunciado preguntas por los grupos de I.U. y Andalucista, el resto no han*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*presentado ninguna. Vamos a proceder, de acuerdo con el ROM, a que las mismas sean formuladas por espacio de 10 minutos”.*

En primer lugar la **Sra. Fernández Pérez, Viceportavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A.**, formula los siguientes ruegos y preguntas recogidos en el escrito de fecha 27 de noviembre y nº registro de entrada 52.758:

**Sr. Alcalde**

1- Hemos podido observar que en algunas obras que se realizan en las calles del Municipio, contratadas por el Excmo. Ayuntamiento no cuentan con baños, por lo que los trabajadores y trabajadoras tienen que ir a algún establecimiento. ¿Por qué se vive esta situación?

2.- En el Centro de Atención Temprana hay unas parcelas que tienen ratas, insectos y otros animales indeseables, ¿Cuándo lo van a limpiar?

**Sr. Miguel Molina**

1.- Hemos visto unos carteles en el que los vecinos piden una donación de 15.00 € para reparar el Camino de Lagos y hay que depositarlos en el estanco de Lagos. ¿Le parece normal que los vecinos tengan que hacer esto?

2.- ¿Por qué no lo hace el Ayuntamiento?

Y añade la **Sra. Fernández**: *“No lo entiendo muy bien, esto es repago, los vecinos y vecinas de Lagos creo que pagan sus impuestos religiosamente”.*

**Sr. Antonio Martín**

1.-¿Por qué las calles del municipio están tan sucias?

2. ¿Por qué los parques y jardines del municipio están en tan mal estado (excrementos de animales, insectos, suciedad, malas hierbas...)?

**Sr. Lupiáñez**

1.- ¿Cuándo van a arreglar el pabellón cubierto de deportes de Torre del Mar, goteras y otras imperfecciones?”.

Continúa formulando los siguientes ruegos y preguntas contenidos en escrito de fecha 27 de noviembre y nº registro entrada 52.760:





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**“1.- Sr. Alcalde:**

¿Qué medidas va a tomar para eliminar el paro en nuestro municipio como prometió en campaña electoral?

¿Cuándo pondrá en funcionamiento un plan de empleo para ayudar a las familias más necesitadas del municipio?

¿Qué medidas piensa tomar para atender la grave situación que sufren miles de familias en riesgo de exclusión social en nuestro municipio?

**2.- Sr. Alcalde:**

Han pasado 18 meses desde su llegada a la alcaldía, usted prometió a los colectivos sociales del municipio como cáritas y otras, poner en funcionamiento los comedores sociales

¿Para cuándo pondrá en funcionamiento los comedores sociales en nuestro municipio?

**3.- Sr. Alcalde:**

En el presupuesto municipal de la gerencia municipal de urbanismo para el año 2012 se consignó una partida de 683.000 euros para la rehabilitación de viviendas.

¿Cuándo piensa poner en marcha este plan de rehabilitación de Viviendas?

**4.- Sr. Alcalde:**

El ayuntamiento de Vélez-Málaga ha cobrado 15 € a cada niño para que pudiesen participar en los juegos deportivos municipales, hasta la fecha estos juegos no se han puesto en funcionamiento.

¿Qué motivos han sucedido para que estos juegos no se pongan en funcionamiento?

¿Se ha informado a los padres del retraso en el inicio de los juegos deportivos municipales?

**5.- Ruego al Sr. Alcalde:**

El pleno de la corporación del día 26 de octubre de 2012 en asuntos urgentes aprobó una moción presentada por IU y por el alcalde referente a la defensa del sector pesquero del **Puerto de Caleta** y Provincia, desconocemos las gestiones realizadas por el alcalde o por miembros del equipo de gobierno lo que sí es conocido por todo el mundo es cómo el gobierno del PP manda a la armada española contra los barcos del puerto de Caleta



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Es por lo que rogamos al Sr. Alcalde y al resto de la corporación expresar nuestra más enérgica protesta y repulsa contra la actitud belicista y represiva del gobierno central contra los trabajadores y armadores del puerto de la Caleta tratando como delincuentes.

**6.- Sr. Alcalde,**

Ante el fracaso de los nuevos cambios del servicio de transportes y la paralización del Tranvía:

- ¿Qué medidas piensa tomar para mejorar el servicio?
- ¿Qué medidas piensa tomar para reducir el aumento del déficit?
- ¿Piensa asumir responsabilidades ante la disminución de pasajeros?

**7.- Sr. Natera le reiteramos de nuevo las preguntas no contestadas:**

Como concejal delegado del mayor realiza diferentes actividades una de ellas son los certámenes de baile el grupo.

Es por lo que el municipal de Izquierda Unida le realizamos la siguiente pregunta:

- ¿Número de certámenes de bailes organizados y dónde sean celebrado?
- ¿Número de participantes en cada baile?
- ¿Coste económico para el ayuntamiento que tiene cada baile?
- ¿Coste económico que aporta cada vecino o vecina en los certámenes de bailes?

**8.- S. Natera:**

¿Nos puede informar sobre el coste económico para el ayuntamiento de la excursión a la feria de Málaga y quién participó en dicha actividad?

**9.- Sr. Lupiáñez:**

En la sesión del pleno pasado dijo que cuando usted llegó a la delegación el 11 de junio de 2011 solo existían 53 euros de consignación presupuestaria.

Es por lo que este grupo municipal de Izquierda Unida le realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué cantidad económica gastó este ayuntamiento en la feria de **Torre del Mar**, feria de **Caleta**, feria de **Lagos**, feria de **Benjarafe**, feria de **Almayate**, feria de **Chilches**, feria de **San Miguel**, noche de **San Juan**, actividades de navidad etc. En el año 2011?

**10.- Sr. Alcalde,**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

¿Qué tipo de contrato tiene la empresa encargada de la limpieza de edificios municipales “limpiezas cresco” ?

¿Cómo están pagando las facturas a la empresa limpiezas cresco?

¿Creen que están cumpliendo la legislación vigente?

¿Que cuantía económica paga este ayuntamiento cada mes a la empresa de limpieza de edificios?

**11.- Sr Alcalde,**

¿Piensa cumplir su compromiso incluido en el programa electoral del PP de ampliar el recorrido del Tranvía hasta la segunda fase?

**12.- Sra. Labao,** el 12 – 04 - 2012 se publicó en el diario Sur de Málaga la siguiente información:

“La Gerencia de Urbanismo de Vélez quiere identificar todas y cada una de las viviendas ilegales existentes en el municipio. Para ello, ha anunciado su intención de acometer de manera inmediata la elaboración del inventario de edificaciones en el suelo no urbanizable.”

**¿En qué fase está la elaboración del inventario de edificaciones en el suelo no urbanizable?**

**¿Qué funcionarios municipales están realizando este trabajo y desde cuándo?**

**¿Piensa este equipo de gobierno apoyar a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos del municipio para solucionar la problemática existente en el medio rural?**

**13.- Sr. Alcalde,** Este año los parques y jardines en el municipio están más abandonados que nunca.

¿Qué medidas piensa tomar este equipo de gobierno para mejorar las zonas verdes en el Término Municipal y mantenerlas decentemente?

**14.- Sra. Rocío Ruiz,** ¿qué motivos considera han podido ocurrir para que la campaña turística en nuestro municipio esté por debajo de la ocupación de otros municipios?.

**15.- Sr. Alcalde,** Este verano los socios del Club Náutico una vez más han prohibido la entrada a los vecinos de Torre del Mar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

¿Qué medidas tomará este Equipo de Gobierno para que el Club Náutico sea gestionado desde el Ayuntamiento garantizando el uso público de las instalaciones?”.

Y añade: “*Creo que ya se la hemos hecho antes pero como no la contesta, se la repetimos*”. Continúa dando lectura al escrito con nº registro de entrada 52760:

**16.- Sr. Alcalde**, el 18 de julio salió publicado en el BOP un anuncio sobre la publicación de un Convenio Urbanístico SUS.T-14 del PGOU como centro comercial.

Nos gustaría conocer los motivos de su cambio de opinión, puesto que estaban en contra del parque de medianas.

¿Por qué han rebajado las cargas urbanísticas de 50 euros a 37,5 euros?

¿Por qué han renunciado al resto de cargas que se planteaban como la parcela para ciudad deportiva, la parcela para el hotel, acuario y centro de interpretación etc.?

**17.- Sr. Alcalde**, ¿cuándo piensa poner en funcionamiento los “**huertos ecológicos**”?

**18.- Sr. Alcalde**, ¿cuáles son los motivos para tener cerrado y abandonado el **campo de Fútbol de Caleta**? ¿Piensa usted y su Equipo de Gobierno que Caleta no merece tener un campo de fútbol?

**19.- Sr. Alcalde** Vecinos de la Avda. Villa de Madrid están denunciando la paralización de la obra del SAE en más de 9 meses.

¿Para qué fecha se iniciarán las obras del SAE y cuándo terminará?

**20.-** Recientemente el Equipo de Gobierno informó sobre las **multas impuestas** a los vecinos del municipio por sacar la basura antes de tiempo y por vehículos estacionados más tiempo de lo establecido.

Solicitamos información sobre la **cuantía económica recaudada**.

**21.-** Para cuándo se abrirán los edificios construidos en el municipio, entre ellos el Centro Social de Mezquitilla, Edificio de la Juventud en la Ctra de Arenas etc.

**22.- Sr. Alcalde**, ¿cuándo piensa poner en funcionamiento el servicio de **Préstamo de Bicicletas**?

**22.-** ¿Qué medidas está ejecutando como Alcalde de Vélez-Málaga para que **COVIRAN** se quede en el municipio de Vélez-Málaga como prometió en campaña electoral?



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**23.- Sr. Alcalde** 19 familias de las “**Protegidas**” de Torre del Mar se sienten perjudicados con respecto a las 45 familias afectadas por la permuta de suelo del Ayuntamiento con la Delegación de Economía y Hacienda.

¿Qué medidas piensa tomar desde la Alcaldía para garantizar la igualdad entre todos los vecinos de las protegidas?”.

Queda sin dar lectura del siguiente ruego, contenido el referido escrito con nº registro entrada 52760:

**“Seguimos esperando la información que solicitamos sobre el servicio público de transportes:**

- Nº de trabajadores, antigüedad y categoría profesional de cada uno.
- Nº de máquinas del tranvía, antigüedad y estado de cada una.
- Nº de autobuses, antigüedad y estado de cada uno
- Solicitamos si todos los autobuses y máquinas del tranvía están en funcionamiento”.

Manifiesta el **Sr. Alcalde**: Hay muchas de sus preguntas que ya han sido contestadas por escrito.

Previa autorización del Sr. Alcalde interviene a continuación el **Viceportavoz del G.A., Sr. Gámez Martín**, manifestando: *“Antes quería agradecer el desetiquetado del agua embotellada que se pone en el Salón de Pleno, que ya habíamos solicitado anteriormente y había sido aprobado por el Pleno el 29 de julio de 2011. También recordarle que a nuestro grupo no se le han contestado todas las preguntas realizadas en el Pleno anterior”*.

Seguidamente formula los siguientes ruegos y preguntas contenidos en escrito de fecha 27 de noviembre de 2012 y registro de entrada nº 52693:

**“-Sra. Matamoros:** ¿Va a aceptar sumisa los Recortes en tele-asistencia del gobierno del PP a nuestros dependientes y mayores, incluyendo el repago de al menos 10 euros, o va a apoyar a sus [vecin@s](#)?

Y añade: *“Me consta que a los ciudadanos de Vélez-Málaga, para cualquier persona que tenga un mayor en su domicilio, o también para el que esté independiente, está prestando muchos servicios, no solamente servicios de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*urgencia vital, sino también de acompañamiento, de seguridad. Pensamos que nuestro Ayuntamiento, y vd. en concreto, debe pelear, junto con el Sr. Natera porque esto se haga”.*

“-**Sr. Natera:** -¿Cuándo va a poner en marcha el Plan de Movilidad? ”

Y apostilla: *"Tan anunciado, tan cacareado y que a veces se utiliza como recurso pero todavía no hemos visto nada en cuanto a puesta en funcionamiento ni ha habido reunión con los grupos municipales".*

"-**Sr Natera:** ya quitaron las Aletas de tiburón ¿Cuándo tienen previsto quitar los **cuchillos de Samuray** de los laterales de la vía del tranvía en su segunda fase. ( Los cuchillos de Samuray son las bandas de granito paralelas al trazado del tranvía en su segunda fase, que tienen una superficie cortante, aguda y que supone un riesgo de traumatismo en caso de caídas.)"

Añadiendo: *"Muchos de los vecinos también piensan que hay que evitar ese tipo de barreras para utilizar, como vds. mismos dijeron en alguno de los reportajes de televisión a nivel nacional, que era el aparcamiento más caro que había habido nunca en ningún municipio que era el espacio de la plataforma del tranvía".*

"-**Sr. Martín y Sr. Martín:** ¿Van a poner en valor el patrimonio botánico del paseo Marítimo de Torre del Mar incluyendo Nombres Vulgares y botánicos a las especies vegetales del paseo Marítimo de Torre del Mar?"

Añadiendo: Antes lo hemos anunciado como una enmienda que hemos retirado y que presentaremos por si tienen a bien apoyar, y les reitero de nuevo tanto de mi persona como biólogo y como miembro de un grupo ecologista de la Axarquía que estaría gustoso de participar junto con los técnicos municipales, colaborar, no realizar el trabajo. También se podría realizar en otros parques.

"- **Sr. Martín:** ¿Cuándo van a aprobar la Ordenanza de huertos ecológicos?

Y añade: *"Su compañero, Sr. Natera, nos la pasó y la estuvimos viendo, no hemos llegado a hacer las alegaciones porque parece que está paralizado. Son unos elementos urbanos que los vecinos los demandan, además se hizo la inversión de unos 100.000 euros y creemos que hay que aprovechar los recursos y poner en funcionamiento esa infraestructura".*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

" **-Sra. Labao**, La jornada sobre Antenas de telefonía Movil ha sido un todo un éxito de participación de concejales del equipo de gobierno, hasta 9 concejales la apoyaron con su presencia y el 90 % de los asistentes fueron miembros o simpatizantes del PP, ¿Cree usted que ha satisfecho las expectativas de la ciudadanía acerca del problema de la contaminación electromagnética y del papel de control que debe ejercer el ayuntamiento?".

*Añadiendo: "Esas jornadas prácticamente no han servido para nada, vd. anunció que el técnico no cobraba nada, pero en cualquier caso, la ciudadanía y los afectados por los problemas de telefonía móvil y electromagnetismo no se han sentido satisfechos con esa información ni con la resolución de su problema por parte del Ayuntamiento. A pesar de que se echen balones fuera, creemos que debe solucionar el Ayuntamiento, también con todos esos "eplus" abiertos y es quien debe dar una solución definitiva".*

" **-Sr. Gutierrez**: -Las Tasas judiciales aumentan y los recortes parecen no tener fin, otros Ayuntamientos como el de Nerja eximen de tasas a sus vecinos, ¿va a reducir alguna tasa municipal tras el **Tsunami de recortes** del gobierno del PP?"

-¿ Qué le cuesta anualmente al Ayuntamiento de Vélez Málaga la banda municipal de Música?

*Y añade: "Hay un baile de cifras, unos dicen un millón de euros, otros 800.000 euros, los ciudadanos no saben realmente el uso que se hace de la banda de música, muchos quieren saber qué les cuesta a los ciudadanos la banda municipal de música y si procede hacer un reajuste en ese tipo de gastos".*

"**Sr. Delgado**:

-¿Cuando se va a reunir por primera vez la comisión anti- Desahucios?, ¿podría informarnos, **muy brevemente por favor**, de su reunión con los bancos para este tema?

- En el municipio se ha advertido a los caravanistas de la prohibición del estacionamiento y pernoctación, ¿Se han habilitado Espacios para caravanistas?, y si no se ha hecho aún, ¿cuando tiene previsto hacerlo?.

-¿Considera usted la pesca de arrastre como una pesca selectiva, sostenible ambientalmente y que protege nuestros caladeros?

- Ha declarado en un medio de comunicación que va a solicitar la **desprotección** de la Desembocadura del Río Vélez, ¿a que intereses privados



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

responde este tipo de solicitud?

Añadiendo: *"Y más ahora con la nueva orden de la Junta de Andalucía de protección de los 500 metros"*.

"- ¿Cuánto le ha costado al ayuntamiento de Vélez Málaga, y por lo tanto a sus vecinos, la actuación de la **Banda municipal de música** a una empresa privada taurina o ¿cuánto ha pagado esta empresa a los vecinos de Vélez Málaga por los servicios prestados por la Banda municipal de música?.

Añadiendo: *"Y si no ha pagado nada, dígalo vd. para que otras asociaciones o empresas lo soliciten"*.

-AMIVEL, ASPROVELEZ, ANNE, Asociación esperanza, Valeriana, etc, etc. son asociaciones que especialmente tras los recortes en sanidad que ha realizado el gobierno del PP están sufriendo dificultades para realizar su labor, complementaria, necesaria y paliativa de las prestaciones del estado de derecho, AFADAX recibe hoy nuestro apoyo pero genera un agravio comparativo para con el resto de las asociaciones, ¿Que tipo de apoyo va a realizar con las demás asociaciones de Salud?

- ¿Cuándo va a permitir la libre expresión en los plenos a los ciudadan@s de Vélez Málaga?

- ¿Cuándo van a aprobar la ordenanza de comercio ambulante?

Concluye manifestando: *"Para terminar mi intervención quiero regalar al nuevo concejal un timbre para que Torre del Mar sea sostenible en cuanto a los carriles bicis"*.

Queda sin formular la siguiente pregunta contenida en el escrito con registro de entrada 52693:

"-**Sr Lupiañez** ¿Que ha pasado en el polideportivo de Torre del Mar para que el Clínica Rincón no pudiera el pasado sábado hacer uso de las instalaciones?"

Seguidamente el **Sr. Alcalde** manifiesta que se iba a proceder a contestar las preguntas, en primer lugar, del Grupo I.U.-L.V.-C.A. indicándole a su Viceportavoz que las preguntas correspondientes al nº 7 formuladas al Sr. Natera



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

estaban contestadas por escrito, respecto a los costes de los certámenes de baile, también la referida a la excursión a Málaga y la formulada al Sr. Lupiáñez respecto a los costes económicos de la feria. Igualmente estaba contestada la pregunta referente a la campaña turística formulada a la Sra. Ruiz.

Contestando al resto de preguntas se producen las siguientes intervenciones, previa indicación del Sr. Alcalde:

El Sr. **Molina Ruiz** interviene en primer lugar respecto a los vecinos de Lagos: *"Comentarle la cantidad de kms. que tiene el municipio de Vélez-Málaga y la cantidad de sitios que el Ayuntamiento con los medios que tiene actualmente necesitaríamos el presupuesto de algún ministerio o que alguna administración nos ayudara para poder actuar en aquellas partes del municipio que tienen alguna carencia sobre todo ahora con las últimas lluvias. Los vecinos de Lagos llegando a un acuerdo entre ellos y los que utilizan ese camino, han decidido reunirse y conseguir un poco de dinero para arreglar, y en colaboración con el Ayuntamiento, hacer algunas actuaciones en un punto determinado. No sé qué ve de malo en ello, esto se ha estado haciendo desde hace mucho tiempo, no sólo en Lagos, sino también en otros muchos sitios, y quizás es una buena idea que se haga así porque de esta forma los propios vecinos que utilizan este vial tendrán más cuidado en su uso"*.

El Sr. **Martín Fernández** manifiesta: *"Respecto a la primera pregunta quiero entender que es un malestar suyo personal, porque este concejal no comparte lo mismo. A la segunda decirle que no es que estén en mal estado, sino que cada vez hay más zonas verdes que atender y es una preocupación de todo el Equipo de Gobierno por lo que en los próximos presupuestos se va a contemplar una ampliación en la partida de parques y jardines"*.

Seguidamente contesta el Sr. **Lupiáñez Herrera** lo siguiente sobre el pabellón cubierto Maestro Salvador Sánchez: *"Tengo un informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones Municipales que expresa: "Dicha instalación viene sufriendo entradas puntuales de agua, una por la cubierta y en otras ocasiones en la esquina sureste en los periodos de lluvia desde su finalización, aspecto que se pone de manifiesto al ente promotor de obras, Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva de la Consejería de Turismo, Deporte y Comercio de la Junta de Andalucía, mediante escrito del Alcalde de Vélez-Málaga de fecha 3 de enero de 2008 y que ha provocado la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*retención de la garantía por parte de dicha Consejería hasta la fecha dado que hasta la presente no se ha garantizado que dicha deficiencia haya sido corregida. Así pues puesto en contacto con la dirección facultativa de las obras se solicita a la misma que se realice un informe técnico donde se defina las causas y daños producidos así como que dicho documento sirva para reclamar a la Consejería de la Junta de Andalucía que se inicien los trámites necesarios para que la empresa constructora lleve a cabo la reparación de dichos daños. No obstante, con objeto de que no fueran a más se ha realizado un achique del agua depositada debajo de la tarima de madera por parte de los servicios operativos municipales habiéndose calculado que se han extraído un total de 62.500 litros de agua". Le ruego a vd. que, como miembro del gobierno de la Junta en colaboración con el Partido Socialista, que de alguna manera ese escrito que se hizo en su momento de forma instantánea puesto que las obras finalizaron el 31.10.07 y el escrito es de enero de 2008, después no hay ningún escrito remitido, y parece que este pabellón lo hayamos heredado este Equipo de Gobierno, pero con lo bueno y con lo malo, evidentemente. Según me comenta el técnico municipal el tiempo para poner operativo ese pabellón va a depender del comportamiento de la madera porque han sido muchos litros de agua los que le han caído precisamente por no estar, parece ser, adaptada la obra al proyecto de origen.*

*En referencia a los juegos deportivos municipales, aunque se lo ha preguntado al Sr. Alcalde, comentarle que el inicio de la actividad de los juegos deportivos municipales fue hace ya unos meses y por algunas inclemencias meteorológicas hoy comienzan los partidos amistosos y la semana que viene tendrán las camisetas los niños, su aportación es de 15 euros de una vez y para todo el campeonato. Animo a los padres a que animen a sus hijos porque son 2 días de entrenamiento, que se viene haciendo con anterioridad, y otro el de la competición que comienza esta tarde en el Fernando Hierro".*

**La Sra. Labao Moreno** procede a contestar lo siguiente: "A la pregunta sobre las actuaciones que se han hecho desde la Delegación de Urbanismo en relación a la identificación de las viviendas ilegales del municipio, le respondo que lo que se está realizando es un avance donde se identifican las viviendas, los hábitats rurales y diseminados y los asentamientos urbanísticos y por exclusión todo lo que no sea asentamientos serán viviendas aisladas. El trabajo está prácticamente terminado, todo lo que es la valoración por los técnicos, lo único que falta es una parte de valoración sobre el terreno, los técnicos ya han salido



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*esta semana y la que viene saldrán 2 o 3 días para dar por válido todo ese informe, con lo cual espero que para final de año esté terminado y podamos llevarlo a su aprobación correspondiente".*

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** manifestando:

*"Todas las preguntas restantes están dirigidas a este Alcalde. La primera sobre los baños, le mandaré un informe para que vd. sepa cómo realizar las preguntas, porque no es responsabilidad del Ayuntamiento, hay un número de trabajadores, y dada mi condición de inspector de trabajo, se lo remitiré mejor por escrito. Le pediría que se leyera la normativa de aplicación en estos temas antes de realizar la pregunta.*

*Los temas de atención temprana sabe que hay unas parcelas que son colindantes a la propiedad municipal y se ha requerido a la empresa su limpieza y en este caso si no, actuará el Ayuntamiento de acuerdo con la ejecución subsidiaria.*

*Sobre qué medida se va a tomar para eliminar el paro. Hasta el 31 de diciembre de 2013 exigiré los 2.345 millones de euros que vds. firmaron. Los datos de desempleo en Vélez-Málaga, que es una lacra muy grande y estamos muy preocupados, no son los que vds. dicen porque la oficina de Vélez es de 11 municipios más. Qué estamos haciendo nosotros para este tema, lo primero, ya lo hemos hecho, el tema de fiscalidad para intentar que las empresas tengan mejores condiciones para poder implantarse en Vélez-Málaga, lo estamos haciendo, y en este sentido, le voy a adelantar algo importante, y es una primicia, que ya por fin, falta cerrar el acuerdo, ha adquirido una empresa veleña 6000 m2 para implantarse en el Parque Tecnoalimentario. Eso hay que festejarlo, va a suponer un número importante de puestos de trabajo, de tecnología punta en el tema de la industria agroalimentaria, y me siento muy orgulloso de haberlo realizado. El Ayuntamiento y el Parque van a hacer un esfuerzo importante para que se lleve a cabo e incluso le bonificaremos la licencia de obras para que abaraten los costes para su implantación porque así lo acordamos el actual Equipo de Gobierno. ¿Qué estamos haciendo? Pues modificaciones de elementos como el parque de mediana para una inversión que supondrá la creación de 880 puestos de trabajo, hacer una modificación de elementos que se traerá a Pleno el próximo diciembre para crear el centro logístico de transporte y el área de transporte donde crearemos también puestos de trabajo. Y seguiremos, igual que*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*hay otro proyecto en el VM-18, también la carretera correspondiente al camino de Torrox que irá contemplado en los presupuestos para su ejecución que conllevará la vuelta de Covirán.*

*Vamos a seguir trabajando, y que me pregunte qué vamos a hacer con las familias en riesgo de exclusión social, cuando hemos aumentado más que nunca las partidas presupuestarias en materia de servicios sociales, ahora mismo más del 50%. El Grupo Popular ha sido el único que ha renunciado ahora mismo a las asignaciones, en total 109.000 euros que va a servicios sociales y los concejales del P.P., que como están muchos de vds. ahí que también son empleados públicos y perciben indemnizaciones por asistencias a plenos y comisiones, han renunciado al 50% de la paga correspondiente al mes de diciembre. Por la otra bancada todavía no he escuchado nada en ese sentido.*

Estas manifestaciones provocan las protestas de diversos miembros de la oposición.

Continúa el **Sr. Alcalde**: *"Estoy diciendo lo que ha ocurrido y es una realidad"*.

Vuelven a producirse protestas fuera de micrófono.

Retoma la palabra el **Sr. Alcalde**, tras solicitar silencio, manifestando: *"Lo único que les voy a decir es que en este caso no estaba afectado ningún partido político. Nosotros hace ya 3 meses que hemos materializado el acuerdo y les estoy diciendo que el personal de confianza, que son funcionarios empleados públicos, a los que les ha afectado la medida del gobierno, encima al 50% de la asignación, a la que tienen derecho por ley en este Ayuntamiento, ya han renunciado.*

*Respecto al comedor social, Sra. Fernández, en breves días conocerá lo del comedor social, va bastante bien.*

*Con el tema de la rehabilitación de vivienda, es el remanente de tesorería que tenemos previsto en la Gerencia, tenemos que conjugarlo en el presente presupuesto.*

*Indicarle respecto a la cuestión del puerto de la Caleta, que aprobamos*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*una moción conjunta en este sentido..." En este momento es interrumpido por algunos miembros de la oposición, y continúa: "Es un tema muy importante, sigo en contacto directo todos los días con el patrón mayor de la Caleta, se han hecho unas gestiones con el Ministerio de Agricultura y Pesca. Sabe que el reglamento mediterráneo es muy complejo, ha habido un periodo de moratoria, se ha hablado de la modificación de ese reglamento, y cuidaría su lenguaje cuando habla de la actitud belicista y represiva del gobierno, habla desde el desconocimiento más profundo y le explico por qué. La inspección pesquera no tiene barcos para realizar su trabajo, igual que la Inspección de Hacienda no tiene barcos, sino que utiliza la inspección aduanera, igual que la Inspección de Trabajo no tiene barcos y utiliza las patrulleras de la Guardia Civil o de la Armada...*

*Deje de interrumpir, Sr. Márquez, lo tenía por una persona más seria en los planteamientos, escuche vd.*

*No le voy a traer las circulares que hay entre las Direcciones Generales, pero la Inspección Pesquera cuando hay una distancia en los barcos de unas millas, interviene la Guardia Civil, y cuando son más millas, son las patrulleras de la Armada, porque es la colaboración entre administraciones. No se preocupe que no se iba a hundir ningún barco, sino que era simplemente que los inspectores pudieran hacer su trabajo.*

*Respecto a la paralización del tranvía, ya he dicho hasta la saciedad que estoy esperando la cita por parte de su Consejera para hablar de este tema.*

*Indicarle respecto al tema de Limpiezas Crespo que estamos ahora mismo analizando costes de muchos tipos, tomaremos las decisiones, algunas en el presupuesto, otras tendrán que esperar puesto que tenemos un problema importante de ingresos, pero nuestra intención es seguir cumpliendo con nuestro concesionario. Este contrato terminó, se ha ido manteniendo hasta ver la realidad del servicio, se están abonando las cantidades conforme al pliego que había, que vds. estuvieron más de un año en la misma situación, y ahora no sé por qué se extraña pero hay que regularizar esta situación.*

*Sobre la segunda fase del tranvía le he respondido en la anterior pregunta, ya me gustaría a mí ponerla en funcionamiento, quiero que se cumplan los compromisos con Vélez-Málaga, el Sr. Chávez vino el 30 de enero de 2009 a*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*paliar el déficit del tranvía y no hemos visto nada. El gobierno tripartito estuvo desde el 26 de octubre de 2008 hasta las elecciones y no puso en marcha la segunda fase, por qué no lo hizo, pregunte vd. el porqué y se dará cuenta de los costos que esO conlleva.*

*Con el tema de los parques y jardines, ya le ha contestado mi compañero, fíjese que el Consejo Consultivo nos ha dado la razón y estamos en trámite de romper el contrato existente con la empresa Floresur por incumplimiento del contrato que por cierto venía incumpliendo desde el principio y no hubo ni un informe sobre incumplimiento hasta que llegó el P.P.*

En este momento es interrumpido por la Sra. Arroyo Sánchez realizando manifestaciones fuera de micrófono. Le contesta el **Sr. Alcalde**: "Una cosa es la adjudicación y otra el cumplimiento.

*Respecto al Club Náutico, ya se lo contesté. Estamos ahora mismo en conversaciones para cerrarlo conjuntamente con el tema de los chiringuitos.*

*El convenio del parque de mediana, se ha firmado esta semana, ayer estuve con la Directora General de Comercio, informando de éste y otros proyectos más. Fui muy bien atendido, fuimos también a un tema del Palacio de Congresos, una situación complicada, y estuvimos hablando de todos estos proyectos en marcha y fue muy positiva la reunión, creo que tendremos una colaboración institucional y leal con la Junta de Andalucía con proyectos como el parque de mediana. Vd. sabrá, y fue uno de los compromisos de este Equipo de Gobierno, que inmediatamente que este tema empezase a funcionar, en los presupuestos ya hemos, y así lo pactamos con la asociación de empresarios y comerciantes de Torre del Mar, iniciado la peatonalización del trazado sur de la C/ del Mar y en los presupuestos se lleva consignado esa inversión. Adelantaremos el dinero y después lo recuperaremos con el convenio urbanístico, y lo destinaremos a seguir mejorando ese centro comercial abierto tanto de Vélez como de Torre del Mar.*

*Respecto al huerto ecológico a la Junta de Gobierno del lunes se llevará su Reglamento después del trámite correspondiente.*

*En lo referente a la Avda. de Madrid esta pregunta está desfasada, puesto que las obras ya están terminadas. La cuantía económica ya se le remitió*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*también.*

*Respecto a los préstamos de bicicletas ya está resuelto el tema del inventario, el Sr. Natera dará conocimiento en breve de esta situación.*

*El tema de Covirán ya se lo he indicado, estamos esperando a esa situación importante para su vuelta como es la ejecución no solamente del Camino de Torrox sino también de lo que es la terminación del enlace de Caleta de Vélez. Se mantuvo una reunión con el Director General de Transportes, después de la reunión que mantuve con la Ministra de Fomento, y se va a contemplar esa situación. El presupuesto rondará entre el millón y medio y 2 millones de euros, posiblemente estará contemplado en los presupuestos de 2013 o 2014 porque antes tiene su trámite correspondiente, pero le digo más, no va a ser óbice el costo de ese millón y medio para que lo ejecutemos. Si tenemos la autorización, nosotros buscaremos los recursos económicos para llevarlo a cabo porque es vital para el desarrollo de esa zona y para llevar a buen puerto el centro logístico y área de transporte...*

En este momento es interrumpido por el Sr. Hijano López quien le pregunta cuánto tiempo llevaba en el uso de la palabra.

Continúa el **Sr. Alcalde**: *"Estoy contestando, si no me interrumpen. Llevo 6 minutos"*. Vuelven a interrumpirle con manifestaciones fuera de micrófono, finalizando el **Sr. Alcalde**: *"Como no les interesa lo que vamos a hacer es contestar por escrito. Respecto a las Protegidas nos reunimos con ellos, estoy pendiente de una nueva reunión en breve. Sobre el resto de las preguntas les daremos contestación por escrito."*

*Al Sr. Gámez decirle que se contestará lo que dé tiempo en los 10 minutos y el resto se contestará por escrito, y de aquí en adelante así se hará. Ya se han contestado a algunas de las preguntas como el Paseo Marítimo y la Ordenanza de los Huertos Ecológicos"*.

A continuación cede la palabra a la Sra. Matamoros, Sr. Natera, Sr. Lupiáñez, Sr. Martín, Sra. Labao y Sr. Gutiérrez.

La **Sra. Matamoros Sánchez** procede a contestar lo siguiente: *"Por*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*supuesto, los vamos a apoyar ya lo llevamos reflejado en los presupuestos del 2013".*

El Sr. **Natera Sánchez** contesta manifestando: *"Respecto a los huertos ecológicos en la Junta de Gobierno Local se va a aprobar este próximo lunes la ordenanza. Respecto a las demás preguntas las doy por formuladas y le contestaré por escrito".*

Aclara el Sr. Alcalde que el Sr. Martín y el Sr. Lupiáñez ya le habían contestado por lo que cede la palabra a la Sra. Labao.

Interviene la **Sra. Labao Moreno** manifestando lo siguiente, sobre las antenas de telefonía móvil: *"Creo que históricamente en Vélez-Málaga se organizaron unas jornadas por el P.P., igual que se aprobó una Ordenanza sobre instalaciones radioeléctricas que la hizo el P.P., igual que por primera vez se han abierto "eplus" a las instalaciones de las antenas y se están ejecutando y se están iniciando órdenes de demolición, recientemente se ha desmontado una antena y se está trabajando. Desde las Delegaciones tanto de Urbanismo como de Nuevas Tecnologías hemos organizado unas jornadas para difundir a los ciudadanos el tema competencial, que no quedaba claro, y con ese objetivo se organizaron las jornadas, a esas jornadas vinieron expertos en esa materia, tanto del Ayuntamiento como de las empresas que hacen las auditorías que luego aportan al Ministerio de Industria y Energía. Trasladar un mensaje de tranquilidad a todas aquellas personas que no vinieron a estas jornadas, que la antena aunque no tenga la autorización urbanística tienen una autorización del Ministerio que es el que vela que no emita por encima de los límites permitidos para la salud. Efectivamente en el salón había muy pocas personas del público, pero se hizo una invitación por todos los medios y había 8 o 10 personas, además de algunas personas de los distintos colectivos que tienen ahora problemas con el tema de las instalaciones de las antenas, además había bastantes concejales y algunos cargos de confianza, sobre todo, los que están de cara al público en las Tenencias de Alcaldía que es donde realmente se están viviendo los problemas y también porque el P.P. no mira para otro lado, da la cara, va, habla, coteja, y agradecer a algunos miembros de la oposición que también estuvieron en esas jornadas. Se hizo un trabajo lo mejor posible, también eso tiene otra lectura distinta, igual no le interesaba tanto a la gente el tema de las instalaciones radioeléctricas, igual están más tranquilos de lo que piensan algunos que están. Por tanto, habrá que estudiar si es interesante realizar otras jornadas. Hoy viene en el diario Sur una*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*noticia de todos los "eplus" que se han abierto e intentamos dar en esas jornadas información sobre todas la actuaciones que se están haciendo en las instalaciones radioeléctricas, continuaremos trabajando en esa línea de dar la mayor información a los vecinos, y trasladarle a los vecinos que estamos con ellos, y que tendremos que dar una solución entre todos, tenemos también una cita con el Jefe de Servicio del Ministerio de Industria aquí en Málaga y continuaremos porque hay que darle una solución".*

Contesta a continuación el **Sr. Gutiérrez Fernández** manifestando: *"En los presupuestos del año 2012 este Equipo de Gobierno congeló las tasas y la subida del IBI. Para el siguiente año sólo se han actualizado 2 tasas con el IPC, la de matrimonios y parejas de hecho y la de grúa, y se está modificando la de deporte. Respecto a lo que cuesta anualmente la banda de música, debo decirle que la banda nos cuesta algo más de 400.000 euros al año, creo que es una gran inversión para esta magnífica banda".*

Finalmente contesta el **Sr. Alcalde**: *"Respecto a los deshaucios ya hemos tenido un debate anteriormente y estaremos coordinados. En la Comisión sobre los deshaucios antes de ayer fue cuando I.U. comunicó su representante, ¿la responsabilidad quién la tiene, Sr. Gámez?, se le ha requerido hasta por 2 veces a alguno de los grupos para que nombraran a sus miembros.*

*Respecto a los caravanistas decirle que hay una Ordenanza y está publicada y conocen y actuaremos en aplicación de la misma. Se está buscando una ubicación adecuada y hay muchas empresas interesadas pero es algo lento, habría que hacer también una modificación de elementos porque nuestro PGOU no lo contempla, estos son los pelotazos urbanísticos que vds. dicen del P.P.*

*Sobre la pesca de arrastre ya hemos hablado, no soy un experto, no sé si es sostenible, creo que sí, pero lo que me preocupa es las familias que viven de la pesca y me voy a seguir preocupando. No sé por qué hace esta pregunta.*

*En lo referente a la desprotección de la desembocadura del Río Vélez y a qué intereses responde, le explicaré que cuando hemos tenido las inundaciones, ya se ha hecho el informe de daños y se remitirá tanto a Diputación como al Gobierno, y he transmitido a la Junta de Andalucía mi preocupación por la desembocadura y el problema es que con la acumulación de áridos durante todos los años que no se ha dragado con motivo de ser un espacio protegido, ha*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*subido el cauce casi 2,70 m., lo que ha provocado el desbordamiento de la margen derecha a su paso por el puente. Estamos valorando esos daños en los cultivos de familias con tierras en Almayate. También había una escollera de piedra en la margen izquierda en el puente, se escapó el agua y se llevó la escollera. Dos semanas antes ya le había advertido a la Junta mi preocupación en este tema, y hay 3 escritos en este sentido. Está muy bien proteger la riqueza ecológica de la desembocadura pero depende en perjuicio de quién va.*

*Respecto a la banda de música iremos poco a poco, ahora mismo no es posible por el plan de ajuste, intentando que vaya creciendo y si es posible una banda sinfónica mejor, y nos sentimos muy orgullosos de ella cuando en el 2007 iba a desaparecer siendo una de las bandas más antiguas de Andalucía. La intención del anterior Equipo de Gobierno era que desapareciera..." En este momento solicita silencio para seguir contestando. Continúa manifestando: "Los acontecimientos taurinos son organizados por el Ayuntamiento y pone los medios gratis, evidentemente, puesto que es una actividad municipal, igual que no le estamos cobrando a muchas asociaciones, posiblemente habrá que articular este tema. La banda de música está siempre que hay la posibilidad de participar en eventos tanto públicos como privados.*

*Se ha agotado el tiempo, por lo que lo demás lo contestaré por escrito.*

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.